

Tarifa reducida Concesión 245 — Franqueo a pagar Cuenta Nº 74

EL LITORAL

Año XLV — No. 14.28 — Precio del ejemplar: $ 7 — SANTA FE, jueves 31 de enero de 1963 — Edición de 10 páginas — Red. y Admin.: San Martín 2651/59 -- Tel. 16271

HA SIDO APROBADA LA LEY DE SEGURIDAD DEL ESTADO

SERÁ REPRIMIDA LA ACCIÓN SUBVERSIVA Y EL ESPIONAJE

CASTIGARÁ LOS DELITOS QUE ATENTEN CONTRA PERSONAS E INSTITUCIONES

BUENOS AIRES, 31 (UPI). — En la reunión parcial del gabinete nacional, efectuada en las últimas horas de la tarde de ayer, fue aprobado el decreto - ley de seguridad del Estado, cuyo texto fue posteriormente dado a conocer por la Secretaría de Prensa de la Presidencia de la Nación.

La reunión se inició con la presencia del primer magistrado y la participación de los ministros del Interior, de Defensa Nacional y de Educación y Justicia; los secretarios de Guerra, Marina y Aeronáutica; el secretario de Informaciones del Estado, el secretario de Prensa de la Presidencia y el secretario general.

Al término de las deliberaciones, se dio a conocer el decreto, que había sido suscripto por todos los ministros y secretarios de Estado mencionados, según lo manifestó a los cronistas el titular de Defensa Nacional, Dr. José Manuel Astigueta.

El decreto, precedido por breves fundamentos, contiene cincuenta artículos y tiene fuerza de ley.

En los considerandos se señala que "nuevas formas de acción subversiva, desarrolladas por los enemigos de la democracia y del mundo libre, del cual somos parte integrante, tornan perentoria la necesidad de dotar a la Nación de un instrumento legal adecuado para hacerles frente.

"Esa acción subversiva —se agrega— se traduce en hechos que amenazan la seguridad exterior, inciden sobre uno de los objetivos fundamentales de la política defensiva, que es el fundamento de la paz interior, y esos hechos representan la materialización de doctrinas foráneas que atentan contra nuestra forma de vida".

Se añade que "nuestro país, en la primera reunión de consulta (Panamá 1939; la segunda reunión de consulta en La Habana y la tercera reunión de Río de Janeiro), reafirmó la determinación de preservar y defender las instituciones democráticas fundamentales de los pueblos del continente y protegerlos de actos subversivos, cualquiera fuere su naturaleza".

Se destaca también en los fundamentos que, en la época en que fue sancionado el Código Penal, no era previsible la aparición de esas fuerzas políticas que habrían de traer un nuevo concepto de guerra, y cuyas técnicas y recursos las erigirían en una amenaza de tal peligrosidad que las disposiciones de la ley, relativas a los delitos contra la seguridad de la Nación, resultan insuficientes".

Asimismo, se señala que "las medidas de seguridad que se adopten para mantener el orden público deben estar dirigidas a disuadir a quienes, en forma concertada, alteran la paz social y hacen vivir en un permanente estado de confusión colectiva, con el fin de quebrar las bases institucionales sobre las cuales se asienta".

Agrégase, finalmente, que "las actuales normas de previsiones legales, sobre traición, espionaje, sabotaje, delitos contra la paz y las relaciones internacionales de la Nación, contra los poderes públicos y el orden constitucional, contra la seguridad pública y de los transportes, telecomunicaciones y otros servicios públicos, contra la salud y la tranquilidad públicas, son manifiestamente insuficientes tanto en la determinación de las figuras delictivas como en las escalas penales que consagran", y que "la actual dispersión de los preceptos penales sobre la materia hacen necesario su reunión en un todo orgánico, que permita concretar una unidad de criterio sobre las referidas materias".

Disposiciones del decreto-ley de seguridad

En su parte dispositiva el decreto está dividido en seis capítulos que se refieren sucesivamente, a "delitos contra la seguridad de la Nación -traición" "Otros delitos contra la seguridad exterior", "espionaje", "delitos contra la salud pública, difusión de agentes patógenos", "alimentos y medicamentos nocivos", "delitos contra la tranquilidad pública y sobre disposiciones generales".

En el capítulo dedicado a los delitos de traición, se determina que "al argentino que tomase las armas contra la Nación o se uniere a sus enemigos prestándole ayuda o socorro, se le impondrá la pena de reclusión o prisión de 10 a 25 años, o reclusión o prisión perpetua e inhabilitación absoluta perpetua" y que las mismas penas se establecerán cuando estos hechos fueren cometidos por un extranjero que debiere obediencia a la Nación, por razones de su función o empleo público, o cuando se cometiera contra un aliado de la nación en guerra contra un enemigo común".

Entre otras disposiciones relacionadas con los delitos contra la seguridad exterior se incluye una en la que se establece: "Al que por actos hostiles no aprobados por el gobierno nacional, noticias o informaciones falsas o tendenciosas, o valiéndose de otros medios normalmente idóneos diere motivo al peligro de que otro estado o entidad extranjera o internacional emprenda la guerra contra la Nación, realice actos hostiles o aplique cualquier género de sanciones contra ella, se le impondrá de 5 a 12 años de prisión e inhabilitación absoluta por doble tiempo. Si, además, el agente mantuviera inteligencia con otros estados o entidad extranjera o internacional, la pena será de reclusión o prisión de 10 a 20 años e inhabilitación absoluta por doble tiempo".

DELITOS DE ESPIONAJE

También se disponen severas penas para los delitos de espionaje, que van de dos a 20 años, determinándose sanciones para que si, "encontrándose lícitamente en posesión de informaciones, documentos u objetos que deben permanecer secretos, por imprudencia, negligencia, impericia en su arte o profesión o inobservancia de los reglamentos o deberes a su cargo, hiciere posible su conocimiento por terceros".

El decreto establece en su artículo 11 que "se impondrá prisión de seis meses a cinco años al que, teniendo la custodia o vigilancia de lugares, zonas o medios de transporte de acceso prohibido, por imprudencia, negligencia, impericia en su arte o profesión o inobservancia de los reglamentos o de los deberes a su cargo, hiciere posible o facilitare que un tercero cometa los delitos previstos en los incisos segundo y quinto del artículo diez".

ACTOS DE SABOTAJE

En el artículo que se refiere al sabotaje, se incluye el artículo 12, el cual determina "prisión de dos a quince años al que, para impedir o perturbar la seguridad o defensa nacional, destruyere, deteriorare, inutilizare, ocultare o hiciere salir del país, elementos destinados a ella; desorganizare los servicios públicos o de utilidad pública, o perturbare su funcionamiento; suscitare alarma colectiva, tumulto o desorden, destruyere deteriorare o inutilizare materias primas, productos elaborados o extraídos, maquinarias o cualquier medio necesario para la producción; desorganizare o perturbare la actividad productiva, el almacenaje, transporte, distribución de materias primas, productos elaborados, o extraídos, maquinarias o cualquier medio necesario para la producción; instigare a persistir en una paralización de la actividad productiva si se hubiere intimado su reanudación por orden judicial o cuando esa paralización haya sido declarada ilegal por autoridad competente; propagare en vegetales o animales una enfermedad, o por cualquier medio perjudicare la economía rural o forestal o en el patrimonio zoológico de la Nación; estando obligado al suministro de abastecimiento o prestación de servicios destinados a la seguridad o defensa nacional, los hiciere cesar, disminuir o retrasar; el que esté vinculado a un organismo, asociación, institución o persona que desarrolle actividades de sabotaje teniendo conocimiento de tales actividades; el que habiendo entrado en contacto con un saboteador, y conociendo la calidad de ese agente, no lo comunique a las autoridades, civiles o militares".

Señálase que se aplicará una pena de seis meses a 5 años "al que por imprudencia, negligencia, impericia en su arte o profesión violara los reglamentos de los hechos previstos en el artículo anterior".

El capítulo quinto de la ley de seguridad, sancionada por el Poder Ejecutivo, expresa que "al que realizare desde territorio argentino actos dirigidos a derrocar o suprimir por la violencia el gobierno de otro Estado con el que la Nación mantuviera relaciones amistosas, se le impondrá prisión de 6 meses a 3 años".

La misma pena se aplicará al que ultrajare la bandera, el escudo o el himno de un Estado extranjero, y al que "ofendiere en su dignidad o decoro al jefe de un Estado en misión oficial o declarado huésped oficial o a un representante diplomático".

También determina pena de 3 a 10 años "al que, en-

(Pasa a Pág. 2a., col. 1a.)

El decreto-ley de seguridad del Estado dispone medidas de salvaguardia para la soberanía nacional y penas que llegan hasta la reclusión perpetua para los responsables de espionaje, sabotaje y otros delitos afines. Las normas fundamentales de tan importante medida, establecen, entre otras cosas, lo siguiente:

—El primero de los numerosos capítulos se refiere a los delitos contra la seguridad de la Nación y sanciona a quien tomare las armas contra ella o se uniere a sus enemigos. Incluye también en las mismas a quien cometiere hechos tendientes a someter total o parcialmente la Nación al dominio extranjero, o menoscabar su independencia o integridad.

—El decreto sanciona, asimismo, los actos de espionaje, e incluso a quien encontrándose lícitamente en posesión de informaciones, documentos u otros objetivos que deben permanecer secretos, por imprudencia, negligencia o impericia, hiciere posible su conocimiento por terceros.

—En el capítulo IV se refiere al sabotaje y establece penas de prisión de 2 a 15 años para quienes pretendan impedir o perturbar la seguridad o defensa nacional. Las penalidades citadas se aplicarán a quienes destruyeren, deterioraren, inutilizaren o hicieren salir del país elementos destinados a él, a quienes desorganizaren los servicios públicos o perturbaren su funcionamiento; a quienes destruyeren materias primas o desorganizaren la actividad productiva, el almacenaje, transporte y distribución de productos o medios necesarios para la producción. Similares sanciones serán aplicadas a quienes instigaren a persistir en una paralización de la actividad productiva si se hubiera intimado su reanudación por orden judicial, cuando esa paralización haya sido declarada ilegal por autoridad competente; y a quienes estando obligados a suministro de abastecimientos o prestación de servicios destinados a la seguridad o defensa nacional, los hicieran cesar, disminuir o retrasar.

—El capítulo V establece castigos para los delitos contra la paz y las relaciones internacionales del país, en especial por ultrajes o ataques a símbolos o representantes de países extranjeros. El VI a los que incurrieren en delitos contra los poderes públicos y el orden constitucional, incluyendo entre ellos a quienes preconizaren o difundieren métodos, sistemas o doctrinas mediantes los cuales por el empleo de la violencia se pudiera cambiar la Constitución o sus principios básicos; y a quienes con igual propósito redactaren o introdujeren material impreso y a los que organizaren y dirigieran asociaciones cuyo propósito fuera de los enunciados precedentemente.

—En otro capítulo se condenan los delitos contra la paz interior y la seguridad nacional, uno de cuyos títulos se refiere a los estragos y otros a los delitos contra la seguridad del transporte, telecomunicaciones y servicios públicos. En el mismo, se impone prisión de 4 a 10 años a quienes dañaren o destruyeren medios de transporte, instalaciones de servicios públicos, de telecomunicaciones, agua, luz, energía o calor, gas o elementos necesarios para su funcionamiento. Igual penalidad se aplicará al que fuera de los casos mencionados impidiere, interrumpiere o perturbare el normal funcionamiento de los mismos servicios. Se prevén también medidas para los delitos contra la salud pública por difusión de agentes patógenos, alimentos y medicamentos nocivos y para los que se cometan contra la tranquilidad pública mediante la instigación a la violación de los derechos y garantías enumerados por la Constitución y los que nacen del principio de la soberanía del pueblo, a las luchas religiosas o de clase.

—Incurrirán en las mismas penas previstas para los autores de los delitos, los instigadores, cómplices, auspiciadores financieros y aún quienes tuvieron conocimiento de alguno de ellos y omitieron dar aviso a las autoridades. Estos últimos serán pasibles de prisión de 3 meses a dos años, eximiéndose de las penalidades a los que habiendo incurrido en actos calificados como delitos por esta ley, los denunciaren a las autoridades en tiempo para evitar sus resultados.

PIDIÓSE LA REPRESIÓN DE ACTIVIDADES PERONISTAS

LAS FUERZAS ARMADAS EFECTUARON UNA PRESENTACIÓN ANTE EL PRESIDENTE

BUENOS AIRES, 31 (UPI). — Las fuerzas armadas pidieron al presidente de la Nación que "se aplique en toda su extensión el decreto que reprime las actividades del peronismo".

El pedido fue formulado por los secretarios de Guerra, Marina y Aeronáutica durante la reunión parcial del gabinete nacional efectuada en las últimas horas de la tarde de la víspera, en la que fue aprobado el decreto-ley de seguridad del Estado, y tuvo inmediata aplicación al disponerse poco después, que se inicien acciones contra los organizadores de un acto del Partido Justicialista.

Poco después de finalizada la mencionada reunión del gabinete, el Ministerio de Defensa Nacional dio a conocer un comunicado que expresa: "Los secretarios militares pidieron al excelentísimo señor presidente de la Nación, en la reunión del gabinete realizada en la fecha (por ayer), que se aplique en toda su extensión el decreto ley 7.165/62, que se refiere a la represión del peronismo, dado el efecto que ha producido en las tres fuerzas armadas las últimas manifestaciones proselitistas de esa ideología".

Pocos minutos después la Secretaría de Prensa de la Presidencia de la Nación, a su vez, distribuyó la siguiente información: "El presidente de la Nación por intermedio de los ministros del Interior y de Educación y Justicia, ha dispuesto que los agentes fiscales competentes promuevan las acciones correspondientes contra los organizadores y participantes del acto realizado el martes por el Ateneo Bancarios Argentinos de Estudios Económico Sociales, en el cual, según informa la crónica periodística, se violaron las disposiciones del decreto ley 7.165/62".

Posición de la Aeronáutica

Cabe señalar que en el acto llevado a cabo en el Ateneo mencionado, luego que el secretario general del Consejo Coordinador del Movimiento Justicialista, Dr. Raúl Matera pronunciara una conferencia titulada "El justicialismo y la cultura", se reprodujo en cinta grabada en Madrid un mensaje dirigido a los presentes por el ex general Perón en el que, entre otras cosas, pedía "a los compañeros del movimiento a colaborar para destruir el estado actual de cosas, que ya es inaguantable en el país". Con anterioridad, se había cantado la marcha partidaria, rendido un homenaje a la memoria de Eva Perón y entonando estribillos partidarios.

Precisamente a este tipo de manifestaciones se refiere el decreto 7.165/62 que restableció la vigencia de otro anterior —el 4.161/56, dictado por la revolución libertadora— prohibiendo expresamente "la utilización, con fines de afirmación ideológica o de propaganda, de imágenes, símbolos, signos o cualquier otro medio de expresión tendientes a exponer exaltar o difundir las doctrinas o actividades del régimen derrocado y estableciendo sanciones penales para quienes infringieran tal prohibición".

Corresponde consignar asimismo que en la reunión de mandos de la Aeronáutica realizada en las primeras horas de la noche anterior, se habría analizado el problema de referencia y también el alcance de las declaraciones formuladas el martes por el titular del arma, al abandonar el despacho presidencial. Se pudo saber además que se han de realizar otras reuniones del mismo carácter en el comando en jefe, y mañana en el cuartelmaestre, estimándose, por último, que el brigadier Mc Loughlin viajara con idéntico propósito a las guarniciones de Mendoza y Córdoba. En suma, se estima que la Aeronáutica apoyará el plan político elaborado por el gobierno nacional, pero reclamaría la mayor efectividad en la aplicación del decreto 4161.

Declaraciones de dirigentes políticos

En tanto, y no obstante las pocas horas trascurridas desde que se tomara conocimiento de las disposiciones oficiales sobre lo precedentemente informado, y especialmente a la determinación del decreto - ley 8175, se produjeron algunas reacciones de dirigentes políticos de distintas agrupaciones y otros, como el Dr. Ricardo Balbín, se excusaron de formular declaraciones hasta tanto se informaran debidamente de la cuestión.

Opinión del Dr. Carreira

Por su parte el Dr. Emilio Carreira, apoderado del Partido Socialista Argentino (Casa del Pueblo) dijo lo siguiente: "Resulta nocivo para la vida política del país que se insista en las proscripciones, sobre todo si las organizaciones políticas que han

(Pasa a Pág. 2a., col. 2a.)

EL IMPUESTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

BUENOS AIRES, 31 (UPI). — En esferas allegadas al Ministerio de Economía trascendió que por ahora no habría el propósito de parte del gobierno de dejar sin efecto el impuesto del cinco por ciento a la producción agropecuaria.

Se dice que la situación económico - financiera del país no permite su derogación pues significaría la reducción de unos nueve mil millones de pesos.

Un mensaje al país dirigirá el presidente

Lo hará el domingo desde San Lorenzo

BUENOS AIRES, 31 (UPI). — El domingo próximo desde la población de San Lorenzo, Santa Fe, el presidente de la Nación, Dr. José María Guido, dirigirá un mensaje a todo el país, trascendiendo que abordará temas de carácter político, a los cuales se les atribuye trascendental importancia.

Como es sabido, el jefe del Estado visitará el histórico campo de batalla de San Lorenzo, en ocasión de la celebración del 150º aniversario de la misma. No obstante el carácter de ceremonia estrictamente militar que tendrá esa celebración, el Dr. Guido pronunciará el mensaje político de referencia, independientemente de los conceptos puramente históricos de circunstancias.

Los actos en Rosario

ROSARIO, 31. — En conferencia de prensa realizada en el comando del Cuerpo de Ejército 2º, el jefe de la División informaciones, teniente coronel Osvaldo Rubio, entregó a los periodistas el programa oficial de los actos que se realizarán el día 2 venidero en esta ciudad, con motivo del sesquicentenario del combate de San Lorenzo, los cuales contarán con la principalísima participación de un escuadrón del Regimiento de Granaderos a Caballo General San Martín. El grupos llegará a las instalaciones del Regimiento 11 de Infantería General Las Heras, aproximadamente a las 8.30 del día indicado. Allí sus integrantes descansarán hasta las 18, en que los efectivos partirán con uniforme de gala y montados en sus cabalgaduras rumbo al Campo de la Gloria, donde arribarán en las primeras horas de la madrugada del día 3.

Homenaje al Libertador

Al salir del Regimiento 11º los granaderos recorrerán la calle Lamadrid, hasta la avenida San Martín, por ésta irán hasta Córdoba y luego llegarán a la plaza que lleva el nombre del Libertador, donde depositarán una ofrenda floral en su homenaje.

Acto seguido, la Asociación Cultural Sanmartiniana de esta ciudad entregará al escuadrón una plaqueta recordatoria de su paso por la ciudad. También serán obsequiadas cinco medallas conmemorativas del centenario del combate de San Lorenzo. Luego, aproximadamente a las 20.30, el escuadrón reanudará la marcha con el siguiente itinerario, calle Córdoba, bulevar Oroño, Güemes, avenida Ovidio Lagos, pasaje Escalada, Junín, avenida Alberdi, bulevar Rondeau, ruta 11, hasta el monolito de la posta ubicado en la localidad de Capitán Bermúdez donde la Sociedad Rural de Rosario donará un yegüarizo al regimiento, en rememoración simbólica del último cambio de caballos que realizó esa unidad en la noche anterior al histórico combate. Inmediatamente, seguirá la marcha hasta el convento. Cabe añadir que en el trayecto que cubrirá el escuadrón desde la ciudad de Rosario hasta el control policial de Granadero Baigorria, la charanga del Regimiento 11 que lo acompañará ha de ejecutar música patriótica.

CUMPLIÓ 74 AÑOS Mons. CAGGIANO

BUENOS AIRES, 31 (UPI). — Cumplió ayer 74 años el arzobispo de Buenos Aires, cardenal primado de la Argentina y vicario castrense, monseñor Antonio J. Caggiano.

Fueron innumerables, con ese motivo, las visitas que recibió en su despacho oficial del Episcopado. En primer término recibió el saludo de los obispos auxiliares, los curiales, miembros del clero secular y regular, religiosas, miembros de las asociaciones del apostolado, de la Acción Católica y de los círculos católicos de obreros, capitulares del Cabildo Eclesiástico y delegaciones de organismos oficiales y privados.

Visitará a Madrid un jefe militar francés

MADRID, 31 (UPI). — El jefe del estado mayor francés, general Ailleret, llegará a esta capital el 3 de febrero como invitado del vicepresidente español, Gral. Muñoz.

HARA CONSULTAS EL Sr. MACMILLAN

Adoptará medidas para contrarrestar la exclusión de Gran Bretaña del Mercado Común Europeo

LONDRES, 31 (UPI). — El primer ministro, Harold Mac Millan, luego de su ataque al presidente francés, Charles De Gaulle, por su "falso" concepto de unidad europea, se vuelve ahora a los Estados Unidos y el mundo libre para buscar la manera de contrarrestar la exclusión de Gran Bretaña del Mercado Común.

Su primera medida será realizar consultas con Washington, las naciones del Commonwealth y los seis asociados de la Organización Europea del Libre Comercio, sobre la manera en que se podría incrementar el comercio y disminuir los aranceles aduaneros.

MacMillan, en un discurso pronunciado anoche por radio y televisión, dijo a los británicos que el empeño de la nación para lograr su resurgimiento económico se llevará a cabo dentro del concepto de una alianza occidental unida, que mira al exterior y no hacia dentro de sí misma.

Francia, aseguró, "puso fin firme y casi brutalmente, a las conversaciones". MacMillan no indicó en su discurso si su país realizará nuevas gestiones para tratar de ingresar en el futuro en el Mercado Común Europeo, pero admitió que ahora que Francia ha bloqueado el camino, Gran Bretaña no cuenta con un "plan de alternativa".

"Debemos bregar por la disminución de los aranceles aduaneros, porque esa es una de las mejores maneras en que podremos esperar un aumento del intercambio comercial", expresó el jefe del gobierno británico.

Decisión del Gral. De Gaulle

PARIS, 31 (UPI). — El presidente Charles De Gaulle, sin hacer caso de las críticas que su veto al ingreso de Gran Bretaña al Mercado Común Europeo ha provocado, está dispuesto a esperar que amaine la tormenta para comenzar a llevar a la práctica su "plan maestro" para Europa.

Aún no se ha hecho en los círculos oficiales comentario alguno acerca de las declaraciones del primer ministro británico, Harold MacMillan contra De Gaulle y su política. MacMillan, sin mencionar personalmente a De Gaulle, acusó a Francia de haber "puesto fin, firme y casi brutalmente, a las conversaciones del Mercado Común Europeo".

En círculos franceses autorizados se afirma, sin embargo, que De Gaulle ha dejado la puerta abierta para la realización de nuevas negociaciones una vez que Gran Bretaña se haga "más europea". Con esto se quiere indicar, según se supone, cuando comience a alejarse de los Estados Unidos.

Los informantes dicen que el veto interpuesto por De Gaulle a la continuación de las conversaciones de Bruselas, estuvo perfectamente de acuerdo con sus planes para hacer a Europa más fuerte y más independiente, económica y políticamente.

Se afirma que De Gaulle temía que la entrada de Gran Bretaña en el Mercado Común pudiera convertir a este organismo en una mancomunidad atlántica dominada por los Estados Unidos.

Según los informantes, su determinación de impedir que eso ocurriera es la principal razón de su actitud, que terminó por hacer fracasar las conversaciones de Bruselas y la entrada de Gran Bretaña en el Mercado Común.

Opinión del Sr. Monnet

PARIS, 31 (UPI). — Jean Monnet, una de las principales figuras que contribuyeron a la fundación del Mercado Común Europeo, declaró hoy que el fracaso de las conversaciones sobre el ingreso de Gran Bretaña en la organización económica es "muy serio".

Afirmó Monnet que la situación es grave "porque era posible resolver rápidamente las cuestiones aún en discusión entre los seis y Gran Bretaña, y, en consecuencia, permitirle entrar económica y políticamente en Europa en las condiciones establecidas por el tratado de Roma".

Monnet, presidente del Comité de Acción para los Estados Unidos de Europa, citó la ayuda proporcionada por Gran Bretaña a Francia en dos guerras mundiales y agregó: "El rompimiento es muy serio porque la confianza mutua, indispensable en todo acuerdo, se ha deshecho.

"Todavía espero con todo mi corazón que se restablezca la confianza necesaria para la unidad de los seis, y que la entrada de Gran Bretaña en la comunidad tenga efecto lo más rápidamente posible".

Kennedy sometió al Congreso un plan de legislación agraria

COMPRENDE SUBSIDIOS Y LA APLICACIÓN VOLUNTARIA DE RESTRICCIONES

WASHINGTON, 31 (UPI). — El presidente Kennedy sometió hoy al Congreso un programa de legislación agrícola que comprende subsidios para fomentar las ventas de algodón y la aplicación voluntaria de restricciones de producción de granos para forraje y leche.

Kennedy dijo que su programa, que incluye subsidios directos del gobierno al comercio algodonero, los productores de algodón y los productores de leche y granos de forraje, serviría de guía hacia una economía agrícola más estable y permitiría la fijación de precios más bajos para el consumidor.

Un funcionario del gobierno calculó que esas propuestas ahorrarían de 300 a 500 millones de dólares de fondos de los contribuyentes destinados a subsidios agrícolas y representaría, por ejemplo, una rebaja de diez centavos en el precio al detalle de la libra de manteca.

En su mensaje de 4.200 palabras, el primer mandatario también hizo un llamamiento a los productores de trigo, para que acepten un nuevo y estricto programa de control de la producción en 1964 en un referéndum señalado para esta primavera.

Manifestó Kennedy que en caso contrario, la alternativa es una producción ilimitada y "condiciones de depresión para la cosecha de 1964". Previno que sería posible lograr un plan distinto de subsidios agrícolas aprobado por el Congreso en caso de frustrarse el referéndum.

Agregó el presidente que los últimos dos años han permitido "una mejoría substancial de los ingresos agrícolas, una disminución considerable de las existencias gubernamentales de productos agrícolas (sobrantes), y una disminución también considerable del desembolso de los contribuyentes para mantener los sobrantes agrícolas sin aumentar la carga de los consumidores".

Dijo que el alza de los ingresos agrícolas ha sido seguida por un aumento de las operaciones de las industrias rurales y comunidades agrícolas, con un aumento de 200 mil empleos a favor de la economía nacional. Sin embargo, agregó, los agricultores todavía pueden producir cantidades superiores a las que pueden absorber los mercados y es necesario mayor progreso.

Agradeció hoy Walter Schirra a 17 naciones

WASHINGTON, 31 (UPI). — El astronauta norteamericano Walter M. Schirra dio hoy personalmente las gracias a 17 países distintos que ayudaron a seguir su viaje espacial el tres de octubre pasado, y luego cooperaron para devolverlo a salvo a la tierra.

Además, el gobierno de Estados Unidos hizo llegar, expresiones formales de gratitud a los gobiernos de Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, Méjico, Perú, Australia, Canadá, Reino Unido, España, India, Irán, Japón, Holanda, Nigeria y Africa del Sur.

El secretario de Estado, Dean Rusk dijo que todo el mundo se beneficiará por la cooperación en el sistema internacional de observación espacial, que denominó "Sociedad de la paz".

Las declaraciones de Schirra fueron preparadas para la ceremonia del quinto aniversario del sistema mundial de observación, establecido para fiscalizar los viajes espaciales norteamericanos.

La ceremonia se efectuó en el centro Goddard de Vuelos Espaciales de la Dirección Nacional de Aeronáutica y Espacio, en el vecino Maryland.

DESPLAZAMIENTOS DE HIELOS POLARES HACIA EL ECUADOR

MOSCU, 31 (UPI). — El oceanógrafo soviético Vasiliy Nazarov, dijo que la Tierra afronta la perspectiva de una nueva era de hielo, pues millones de kilómetros cúbicos de ambos polos están avanzando hacia el Ecuador.

Si este avance dura unos cien mil años más, habrá algunos cambios en la temperatura. Hará más frío en Terranova, Canadá, Austria y Nueva Zelandia, pero más calor en Siberia, Vnukotka, Japón, China, Argentina y Uruguay.

Las masas heladas, al desplazarse, están afectando el equilibrio de la Tierra. Cuba estará en una latitud mediana y el río Amazonas en el hemisferio norte, pero va a llevar tiempo.

LAS TRATATIVAS PARA LOGRAR EL CONTROL NUCLEAR

GINEBRA, 31 (UPI). — El anuncio soviético de que Moscú está dispuesto a presentar la estación sismológica del tipo denominado "caja negra" para fiscalizar el cumplimiento de un tratado de proscripción de las pruebas nucleares, fue recibido aquí con cautela y escepticismo.

En círculos occidentales de la conferencia del desarme —ahora en receso— se dió a entender bien claramente que el concepto de la "caja negra" sólo puede considerarse un método adicional de fiscalizar el cumplimiento del tratado.

EUROPA SUFRE LOS EFECTOS DE LA OLA DE FRIO

LONDRES, 31 (UPI).—Una nueva oleada de helado aire siberiano azota hoy el continente europeo y las islas británicas aumentando la acumulación de nieve en las ciudades principales y aislando villas y aldeas que se encuentran desde hace más de un mes soportando uno de los peores inviernos del siglo.

Un cálculo extraoficial señala que el número de muertos, desde que comenzó la ola de frío poco antes de Navidad, pasa de los mil 300.

El frío intenso y prolongado ha hecho que manadas de lobos abandonen sus refugios naturales en las montañas para acercarse amenazadoras a zonas pobladas de Italia, Francia y Hungría.

Inició una gira la soberana de Gran Bretaña

Visitará Australia y Nueva Zelandia

LONDRES, 31 (UPI). — La reina Isabel II y el príncipe Felipe partieron hoy de Gran Bretaña para las islas Fiji, dando comienzo así a un viaje de ocho semanas que los llevará a Australia y Nueva Zelandia.

La reina deja tras de sí la crisis provocada por el fracaso de las negociaciones sobre el ingreso de Gran Bretaña en el Mercado Común Europeo y una nueva oleada de aire ártico que trajo a este país nieve, hielo, temperaturas frígidas y falta de combustibles.

La pareja real dejó el aeropuerto de Londres en un avión especial de la British Overseas Airways Corporation. Harán una etapa en Vancouver, (Canadá) y otra en Honolulú, en su viaje de 17.000 kilómetros a las islas Fiji, donde permanecerán dos días.

De las Fiji tomarán el yate real "Britania" para realizar el viaje a Australia y Nueva Zelandia.

En la cuestión alemana insiste el Sr. Khruschev

BERLIN, 31 (UPI). — El primer ministro soviético, Nikita Khruschev, en un discurso —cuyo texto se dio a conocer hoy— amenazó nuevamente con firmar un tratado de paz por separado con Alemania oriental, pero afirmó que sería "ridículo" luchar por la cuestión de Berlín.

Khruschev dijo que cualquier tratado que se firmara con Alemania oriental podría fin a los derechos de los aliados en Berlín. Pero sugirió al propio tiempo, que podría traer aparejada la eliminación del muro comunista que divide a la ciudad.

Khruschev habló sobre el problema de Berlín el 18 de enero último ante un grupo de berlineses occidentales que fueron invitados a la embajada soviética durante la visita del primer ministro ruso a Alemania oriental. Sus declaraciones fueron dadas a conocer hoy por la agencia oficial de noticias ADN.

EL PARO EN LOS DIARIOS DE NUEVA YORK



El alcalde Robert Wagner informa a los periodistas sobre la marcha de las negociaciones para solucionar el actual conflicto que mantiene sin diarios a la ciudad de Nueva York.— *(Radiofotografía United Press)*

NUEVA YORK, 31 (UPI). — La huelga de los periódicos de Nueva York se aproxima hoy al fin de su octava semana mientras prosiguen las negociaciones individuales de mediadores, tipógrafos y propietarios de periódicos.

El alcalde de Nueva York, Robert Wágner, con la esperanza de poner pronto fin al paro de 55 días, concluyó sus conversaciones de la madrugada con los representantes de los propietarios y seguidamente citó a los delegados de los tipógrafos y otros sindicatos. Esta última reunión terminó a las 5.30 de la mañana pero los representantes de todas las partes permanecieron en el Ayuntamiento a la espera de la próxima decisión del alcalde. Se cree que Wágner convocará a nuevas sesiones de mediación.

No hay indicio de progreso en la última serie de conversaciones con la Unión Interamericana de Tipógrafos y representantes de los ocho diarios cerrados como consecuencia de la huelga y un noveno cuya circulación aquí ha sido paralizada. Wágner inició la sesión ayer por la tarde.

El paro, que comenzó el ocho de diciembre es el más largo y probablemente el más costoso en la historia de la prensa de Nueva York.

Veinte mil empleados se encuentran inactivos en los periódicos, que tienen una circulación de 5 millones 700 mil ejemplares diarios.

Entre los temas principales por resolver se cuentan el aumento de salarios, los avisos que llegan a los talleres de periódicos ya en forma de matriz y el uso de equipos automáticos para componer las páginas. Según se tiene entendido, subsiste una diferencia de 24.23 dólares por semana de aumento para un nuevo contrato de dos años. Los propietarios de diarios han ofrecido un aumento de diez dólares semanales, mientras que el sindicato exige 34.23 dólares.



DISPOSICIONES DE LA LEY DE SEGURIDAD DEL ESTADO

(Viene de Pág. 1a.)

...pado por el gobierno argentino de una negociación con un Estado extranjero, la condujere de un modo perjudicial para la Nación" y se impondrá prisión de 6 meses a 4 años, a la persona que invocando representación de otro gobierno, realizare, en territorio de la Nación, actos oficiales en nombre de aquél".

Determina el artículo 18º prisión de 1 a 7 años, "al que preconizare o difundiere métodos, sistemas o doctrinas mediante las cuales por el empleo de la violencia, se propusiere suprimir o cambiar la Constitución Nacional o alguno de sus principios básicos".

El artículo 20º impone de 1 a 4 años de prisión, "al que promoviere discordia o antagonismo entre los distintos cuerpos, institutos u organismos públicos", y al que "incitare a la desobediencia colectiva de leyes, decretos u ordenanzas dictadas por la autoridad competente", se le impondrá prisión de 6 meses a 3 años.

Se hace alusión en seguida en el artículo 23º, al que causare incendio, explosión, inundación u otro estrago con peligro común para las personas o los bienes". Se le impondrá prisión de 5 a 15 años. La pena será de 10 a 20 años de reclusión si el hecho se cometiera en archivos, bibliotecas o museos públicos o de acceso público; en arsenales, astilleros o parques de artillería; en aeródromos, estaciones o puertos".

Entre 5 y 15 años se aplicará al que destruyere o inutilizare diques u otras obras destinadas a la defensa común para las personas o los bienes.

"Al que introdujere al país, fabricare, suministrare, adquiriere, transportare o tuviere en su poder substancias explosivas, se les impondrá prisión de 3 a 8 años".

Si de los hechos enumerados resultaren lesiones de las previstas en los artículos 90º y 91º del Código Penal, la pena será de 15 a 25 años de reclusión o prisión, y si "resultare muerta alguna persona la reclusión será perpetua".

Especifica el artículo 29º una pena de 4 a 10 años al que fuera de los casos previstos, impidiere, interrumpiere o perturbare el normal funcionamiento de los transportes por tierra, agua o aire", y "si resultare descarrilamiento, colisión, naufragio o varadura, accidente aéreo u otro desastre con peligro común para las personas la pena será de 10 a 20 años de prisión". Al que difundiere agentes patógenos con peligro común para las personas, se le impondrá de 5 a 15 años de prisión, y si hay lesiones, la pena será de 10 a 25 años de reclusión o prisión. Si fuera por imprudencia, negligencia, impericia en su arte o profesión o inobservancia de los reglamentos o de los deberes a su cargo, la pena será de prisión de 6 meses a 3 años.

Asimismo se aplicará una pena de 3 a 10 años, al que "envenenare o adulterare, de modo peligroso para la salud, agua, substancias alimenticias o medicinales u otros productos destinados al consumo o utilizados en él", al que tuviere en depósito, pusiere en venta, vendiere, distribuyere o suministrare dichas aguas, substancias, o productos envenenados o adulterados por otro o alterados de modo peligroso para la salud; elaborare, pusiere en venta, vendiere y distribuyere substancias alimenticias o medicamentos, ocultando su carácter peligroso para la salud".

En el artículo 36º se precisa una pena de 2 a 7 años al que instigare públicamente de modo peligroso para la tranquilidad, a la violación de los derechos y garantías expresamente enumerados en la Constitución Nacional, y los que nacen del principio de la soberanía del pueblo y de la forma republicana de gobierno".

El decreto establece que la aplicación de sus disposiciones estará a cargo de la justicia federal, y que los tribunales militares la aplicarán, también dentro de su jurisdicción, salvo que el Código de Justicia Militar estableciera una pena más grave.

Asimismo se dispone la derogación de los artículos 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 194, 196.200, 201, 124, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 24, 25, del Código Penal, así como las leyes 13.985 y 15.293 toda otra disposición que se oponga a sus textos.

Se establece, además, que oportunamente, deberá darse cuenta al Honorable Congreso de la Nación.

—

NOTIFICACION

De acuerdo al artículo Nº 13 de la Ordenanza Nº 137 de la Municipalidad de Santo Tomé, se cita y emplaza a concurrir al domicilio de la Empresa Adjudicataria y dentro del horario de 18 a 20 horas, a los propietarios de las siguientes parcelas frentistas de la Avda. Ntra. Sra. de Luján:

Manzana Nº 4: Lotes Nros. 13, 14 y 15.
Manzana Nº 117: Lote Nº 1.
Manzana Nº 114: Lotes Nros. 11 y 12.
Manzana Nº 100-C: Lotes números 3 y 4.
Manzana A: Lote Nº 44.
Manzana Nº 109: Lotes Nros. 18 y 20.
Manzana Nº 115-N: Lotes números 22, 27, 22-25, 22-23, 24, 23, 28, 29, 30, 32, 23 y 34.
Manzana Nº 115-S: Lotes números 10, 12, 14, 18, 17 y 21.

ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES CASSINA S. A.
Solís esq. 25 de Mayo
Santo Tomé (S.F.)
203v31

Declaraciones de dirigentes de agrupaciones

(Viene de Pág. 1a.)

de concurrir a la contienda electoral hacen afirmación categórica de desenvolver su actividad dentro del marco de la democracia y respetar el imperio de la constitución y de sus leyes. A eso debe agregarse, que habiendo sido convocado el electorado a elecciones por el régimen de representación proporcional, partidos de indubitable trayectoria democrática serán indefectiblemente, mayoría abrumadora en todos los cuerpos colegiados, sean provinciales o municipales o el Parlamento de la Nación, lo cual haría imposible el progreso de cualquier iniciativa que no se ajuste a la concepción democrática de gobierno".

Del Dr. Raúl Matera

El secretario del Consejo Coordinador del Justicialismo, Dr. Raúl Matera que se hallaba visitando junto con el dirigente Augusto Vandor en Pasco 827, a los dirigentes de la Federación Obreros y Empleados de Correos y Telecomunicaciones que realizan una huelga de hambre, declaró al respecto: "Es inútil que se pretenda amordazar un movimiento que ha nacido en el pueblo y que se desarrollará por sus cauces naturales. Y es inútil ahora que se intente con un decreto detener los impulsos del movimiento peronista y menos ahora cuando se avecina un pronunciamiento electoral. Si durante siete años los gobiernos que se han sucedido no han hecho nada por salir del atolladero, menos pueden hacer ahora para buscar una salida al país, que es lo que nos interesa, y no hacemos cuestión de nombres, tal como están las cosas, no hay salida para el gobierno. Nosotros estamos unidos. Y eso es lo que importa para cuando llegue la hora del pronunciamiento popular. Buscamos la paz y no hacemos política sectaria. "Luego, a pedido de los ayunadores postales, el Dr. Matera asentó en un libro de visita, las siguientes expresiones: "A los compañeros telepostales les manifiesto mi adhesión y la de nuestro movimiento por los postulados que sostiene, limpios y claros, al sostener la justicia por los compañeros cesantes. Esta lucha es nuestra lucha, es el país que desea salir de esta encrucijada terrible. Ustedes contribuyen a la búsqueda de otras salidas. No aflojen".

Del Dr. Emilio Hardoy

El presidente de la Federación de Partidos de Centro, Dr. Emilio Hardoy, expresó: "La actitud de los secretarios militares y las medidas de represión adoptadas por el gobierno contribuyen a aumentar el desconcierto de la opinión, que todavía no acierta a descubrir cuales son los objetivos políticos que persigue el Poder Ejecutivo".

Del Sr. Spangenberg

Por su parte el ex diputado nacional, Sr. Spangenberg declaró: "El anuncio de medidas de fuerza contra una corriente política nacional reitera y ratifica en los hechos las disposiciones restrictivas incluidas en el Estatuto de los Partidos Políticos. Esto retrotrae al país a una situación que queremos ver superada y entorpece la marcha hacia un sistema democrático pleno. Se hace ahora —agregó— más necesario que nunca, la coincidencia en la acción de todos los sectores políticos para lograr la restitución de los derechos y las garantías que consagra la Constitución Nacional a todos los argentinos".

—

Se encuentra en Jujuy el Gral. Onganía

Se mantendrá la fecha de comicios

SAN SALVADOR DE JUJUY, 31 (UPI). — El comandante en jefe del Ejército, general Juan Carlos Onganía, que se encuentra inspeccionando las unidades militares de la zona, declaró a los periodistas que era firme propósito de las fuerzas armadas mantener la vigencia de la fecha fijada por el Poder Ejecutivo para las elecciones generales en el país y que no existía razón valedera para que se supusiera que dicho plan podía modificarse.

Luego dijo que no conocía todavía las declaraciones formuladas por el secretario de Aeronáutica en la capital federal y de las cuales se hacían eco los diarios locales y que, en consecuencia, nada podía manifestar al respecto.

También declaró el general Onganía que él, en ningún momento se sentía ni podía ser candidateado. Señaló que las versiones al respecto eran antojadizas, siendo él, el primero en desmentirlas.

En las próximas horas, si el tiempo lo permite, el general Onganía seguirá viaje hacia Tartagal para visitar las instalaciones militares del lugar con lo cual dará por finalizada la gira y regresará a la metrópoli.

—

Reunión de mandos en la Aeronáutica

BUENOS AIRES, 31 (UPI). — En el comando en jefe de la Fuerza Aérea se efectuó en la mañana de hoy una prolongada reunión de altos mandos del arma, en la que, según se informó posteriormente, fueron analizados "aspectos de la situación económica del país, especialmente en lo que concierne a la Aeronáutica y su presupuesto".

Las deliberaciones se prolongaron por espacio de casi dos horas y participaron en ella el secretario del arma, brigadier Eduardo MacLoughlin; el comandante en jefe, brigadier Conrado Armanini, y altos mandos de esta capital y del interior del país.

—

Los embarques de granos cuyo importe no fuera cancelado

BUENOS AIRES, 31 (UPI). — Tres decretos destinados a salvaguardar los intereses de los productores en la comercialización de la última cosecha de trigo fueron dados a conocer por la secretaría de Agricultura y Ganadería.

Por el primero se aprueba la resolución tendiente a impedir el embarque de granos adquiridos por firmas exportadoras en el mercado interno si el importe de la operación no estuviera totalmente cancelado o afianzado. Por el otro decreto se establece que en toda compra de granos que no se efectúe al contado el comprador deberá liquidar y abonar al vendedor el interés bancario de plaza sobre las sumas que no pague al contado. Por el último la Junta Nacional de Granos verificará en todos los casos si las operaciones de compra-venta de trigo al exterior se ajustan a lo previsto en el Convenio Internacional de Trigo 1962.



Negociación anglo-filipina. — Delegados británicos y filipinos posan momentos antes de iniciar la conferencia en Londres sobre la reclamación de soberanía por parte de Filipinas de Borneo del Norte. *(Radiofotografía United Press)*

MÉNDEZ DELFINO ALUDIÓ AL DÉFICIT DEL PRESUPUESTO

TAMBIEN INFORMÓ SOBRE LAS GESTIONES CON EL FONDO MONETARIO

BUENOS AIRES, 31 (UPI). — En conferencia de prensa el ministro de Economía, Dr. Eustaquio Méndez Delfino, anunció que el gobierno argentino ha solicitado al Fondo Monetario Internacional la cancelación del acuerdo de "stand by", actualmente en vigencia y en renegociación y la concertación de uno nuevo por 100 millones de dólares, con duración hasta la instalación del futuro gobierno constitucional, o sea hasta el próximo mes de octubre.

Dijo el nombrado secretario de Estado que el acuerdo que se negociaba con la mencionada institución financiera tenía una duración prevista de seis meses, y el sostén monetario a concederse alcanzaba a sólo 50 millones de dólares. El gobierno argentino estima —añadió— que los recursos para estabilización deben alcanzar el doble de dicha suma, por ser necesario un mayor margen de expansión monetaria con destino al crédito, y para nivelar la balanza de pagos.

Anticipó también el doctor Méndez Delfino que el titular de la delegación del Fondo Monetario Internacional, Sr. David Finch es portador de la solicitud argentina.

Negó el ministro de Economía que el viaje del Sr. Finch tuviera origen en presiones de ninguna especie, calificándolo como "consecuencia lógica y prevista" de esa clase de negociaciones.

Añadió que el Sr. Finch estaría de regreso en esta capital dentro de una semana, portador de la respuesta del Fondo Monetario Internacional a la demanda argentina.

Estimó el Dr. Méndez Delfino que el déficit presupuesto general de gastos puede disminuirse de unos cuarenta mil millones de pesos a 15 o 20 mil millones. Igualmente recordó que del resultado de la negociación que se tramite con el Fondo Monetario Internacional, depende la refinanciación de las deudas de la Nación con acreedores europeos y americanos que de obtenerse significará un alivio de 200 millones de dólares solamente en el ejercicio financiero de 1963.

Partirá hoy para Washington el Sr. David Finch

BUENOS AIRES, 31 (UPI). — El ministro de Economía Dr. Eustaquio Méndez Delfino hizo saber a los periodistas que esta noche a las 22 partirá hacia Washington el representante del Fondo Monetario Internacional, Sr. David Finch.

Añadió que el nombrado es portador del pedido del gobierno argentino de la concertación de un nuevo acuerdo por 100 millones de dólares con dicha institución financiera. El Dr. Finch regresará a esta capital dentro de una semana, estimando el Dr. Méndez Delfino que existen buenas perspectivas para la concreción de tal acuerdo.

—

Celebróse el 150o. aniversario de la Asamblea de 1813

BUENOS AIRES, 31 (UPI). — Con varios actos se conmemoró hoy en esta capital el sesquicentenario de la instalación de la Asamblea General Constituyente de 1813, cuyas decisiones quedaron, en su mayoría, incorporadas a los principios que establece la Constitución Nacional sancionada en 1853.

En el local del Banco Provincia, calle San Martín 135 lugar donde funcionó aquella asamblea, tuvo lugar la principal ceremonia con la presencia de altos funcionarios nacionales.

Tras la ejecución del Himno Nacional habló el presidente del Banco Provincia, Dr. Raúl Salaberren, haciéndolo posteriormente el titular de la comisión nacional de homenaje, Dr. Enrique Ruiz Guiñazú y, por último, lo hizo el ministro de Educación y Justicia, Dr. Alberto Rodríguez Galán, en nombre del Poder Ejecutivo nacional.

Al término del acto fue servido un refrigerio en honor de las autoridades presentes y componentes de la comisión nacional de homenaje a la asamblea.

Esta tarde fueron puestos en funciones los miembros de la comisión popular en un acto académico que tuvo lugar en el salón del directorio del banco.

En adhesión a la fecha el secretario de Cultura y Acción Social de la Municipalidad, Dr. Jorge Nazzingh, depositó una ofrenda floral en el edificio del Banco Provincia.

—

Aplazóse una reunión de representantes de agrupaciones políticas

BUENOS AIRES, 31 (UPI). — Fue postergada hasta el martes a las 18 la reunión que debían realizar los representantes de los partidos políticos que iniciaron conversaciones por iniciativa de la UCR del Pueblo, para lograr un plan mínimo de coincidencia.

Oficialmente se informó que la suspensión de las deliberaciones se debió a la consideración de la agenda de la asamblea de representantes y aspectos de la situación económica del país.

—

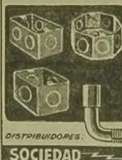
Fue interpuesto un recurso contra una resolución judicial

BUENOS AIRES, 31 (UPI). — En la fecha, y en virtud de las instrucciones impartidas por el Poder Ejecutivo, por conducto del Ministerio de Educación y Justicia el procurador fiscal federal, Dr. Francisco D'Albora interpuso recursos de revocatoria y apelación contra la resolución del juez electoral Dr. Isaurralde que reconoció personería política al Partido Unión Popular.

El fiscal señala que el juzgado considera que la Unión Popular obtuvo en la elección del 23 de febrero de 1958 el tres por ciento de los votos hábiles en los distritos de Misiones, Chubut y Tucumán, lo que implica una interpretación del artículo 28 del decreto-ley 12.530/62, según el cual la "última elección nacional anterior a la anulada por el decreto 3637/62 sería la indicada en los distritos mencionados".

Añade que ello no es acorde con la realidad "por cuanto en aquellos distritos se realizaron elecciones nacionales el 27 de marzo de 1960 y en consecuencia resulta inadmisible que se retrotraiga en ellos, a los fines del mencionado artículo 28, a la elección de 1958". Dice asimismo el fiscal que "la última elección nacional anterior a la anulada en la de 1960 para 18 distritos, la de 1958 para cuatro, que son Jujuy, La Pampa, Río Negro y San Juan, y la de 1961 para la capital federal.

Señala que la Unión Popular en 1960 votó en blanco, de ahí que no haya obtenido el 3 por ciento en ningún distrito. Afirma que es a esta realidad a la que la norma alude y que sería incongruente admitir que en un mismo distrito —como el caso de Chubut— se considere la elección de 1960 en las actuaciones promovidas por el Partido Demócrata Conservador Popular y las de 1958 en éstas. El juez Isaurralde dio traslado de lo actuado a la agrupación impugnada.



EL PAGO DEL AGUINALDO EN LA ADMINISTRACIÓN

BUENOS AIRES, 31 (UPI). — El secretario de Hacienda, Dr. García Belsunce, anunció que el próximo jueves se abonará a los empleados del Estado la primera cuota del aguinaldo 1962 y el 15 de febrero el sueldo correspondiente al presente mes.

Añadió el nombrado secretario de Estado que se han finalizado las tareas de girar los sueldos del mes de diciembre y que, en la primera cuota del aguinaldo insumirán 370 millones de pesos y el total es de 3.700 millones de pesos.

Presentó hoy sus plenipotencias el embajador de Canadá

BUENOS AIRES, 31 (UPI). — El nuevo embajador del Canadá, Sr. León Mayrand, quedó acreditado hoy ante el gobierno argentino, luego de haber presentado sus plenipotencias al presidente de la Nación, en una ceremonia que se efectuó al mediodía en la Casa de Gobierno.

El representante diplomático canadiense llegó a la sede gubernativa acompañado por el director nacional del ceremonial del Estado, embajador José María Alvarez de Toledo, funcionarios de la embajada canadiense y el edecán presidencial.

A su arribo le fueron rendidos los honores correspondientes a su rango, los que estuvieron a cargo de efectivos de infantería de marina con bandera y banda y fue recibido por el director de ceremonial de la Presidencia.

En el despacho presidencial se hallaban junto al Dr. Guido el ministro de Relaciones Exteriores y Culto Dr. Carlos Manuel Muñiz y el jefe de la Casa Militar, capitán de navío Francisco Millia.

Tras presentar sus cartas credenciales, el Sr. Mayrand departió durante algunos minutos con el primer magistrado y al retirarse le fueron rendidos los mismos honores que a su arribo, siendo escoltado después por un escuadrón del Regimiento de Granaderos a Caballo hasta la embajada de su país.

EL CONGRESO DE LA CGT SE HA REUNIDO

BUENOS AIRES, 31 (UPI). — Desde las 11.25 y hasta cerca de las 13, continuó deliberando hoy el congreso ordinario de la Confederación General del Trabajo, reunido para elegir las autoridades definitivas de la central obrera. Se pasó a cuarto intermedio hasta las 18 para clausurar las deliberaciones, y en la reunión de esta mañana se procedió a designar la junta electoral que tendrá a su cargo presidir la elección de las nuevas autoridades de la C.G.T.

Luego se siguió con el orden del día, consistente en un debate en particular del plan de lucha de la central obrera, presentado por una comisión y que fuera aprobado ayer por aclamación en forma general.

Entre tanto, en la sede de la Federación de Empleados de Comercio, continuaron esta mañana las reuniones del sector "independiente" que busca salvar el estancamiento creado por la presión de parte de dicho sector que quiere reemplazar la representación de Luz y Fuerza por el de la Unión Ferroviaria en el futuro secretariado de la Confederación General del Trabajo.

Por otra parte, a partir de las 11.55 se reunió en el local de la Federación de Luz y Fuerza, la comisión provisoria de la CGT con el propósito de analizar los alcances de la reciente ley de seguridad del Estado sancionada por el Poder Ejecutivo nacional, estimándose que la central obrera dará una declaración al respecto.

El secretariado de la CGT

BUENOS AIRES, 31 (UPI). — La Confederación General del Trabajo ha logrado afianzar la unión surgida en el pacto entre los sectores "independiente" y las "62 organizaciones", al resolverse que Luz y Fuerza esté representada en el secretariado general de la central obrera.

La decisión de no cambiar a Luz y Fuerza por la Unión Ferroviaria, fue adoptada en la reunión que esta mañana mantuvo el sector "independiente". En consecuencia, en cumplimiento del acuerdo entre los sectores mayoritarios, el futuro secretariado general, que será elegido en la sesión de clausura a llevarse a cabo en la noche de hoy, estará integrado por José Alonso (FONIVA); Juan Racchini (Aguas Gaseosas); Jorge Elías (Textil); Avelino Fernández (Metalúrgico), todos de las "62" y por Riego Ribas (Gráfico), Luis Angeleri (Luz y Fuerza), Arturo Staffolani (La Fraternidad) y Armando March (Comercio) de los "independientes".







LA ADQUISICIÓN DE DROGAS Y MEDICAMENTOS EN E. RÍOS

LA SUBSECRETARÍA DE S. PÚBLICA INVERTIRÁ 25.000.000 DE PESOS

PARANA, 31. — La Subsecretaría de Salud Pública adquirirá medicamentos, drogas y artículos sanitarios para los establecimientos asistenciales provinciales por un valor de $ 25.000.000.

De acuerdo al decreto que dispone esta compra, se ha llamado a licitación pública por el término de 30 días, abriéndose las propuestas el 21 de febrero próximo a las 9, en dicha repartición.

Los informes y pliegos de condiciones pueden retirarlos los interesados en la Dirección de Farmacias e Industrias Farmacéuticas, calle Corrientes 480, Paraná.

Los precios de la trilla

PARANA, 31. — Rige para la provincia el reajuste establecido por el gobierno de la intervención federal para la tabla de precios de trilla.

De acuerdo al decreto suscripto oportunamente, el aumento es de $ 36 por hectárea para la trilla de la cosecha 1962-1963, precio que está de acuerdo con la incrementación del costo de los combustibles utilizados en máquinas cosechadoras.

La participación de la provincia en un convenio

PARANA, 31. — La Dirección de Prensa de la intervención federal dio a conocer el siguiente comunicado: "El 7 de marzo de 1958 las provincias de Santa Fe y Entre Ríos celebraron un convenio relacionado con el cobro de concesiones e impuestos por extracción de productos minerales, en las zonas del río Paraná en que existen cuestiones de límites. "El acuerdo de referencia lleva el propósito fundamental de evitar evasiones y superposiciones en la aplicación del tributo y con ese criterio se asignó a cada provincia una zona jurisdiccional al solo efecto de establecer competencia de orden fiscal.

"A la provincia de Entre Ríos se le fijó el contralor aguas arriba del kilómetro 600, zona en la cual no se ha efectuado, desde la fecha del convenio, ningún otorgamiento de concesión, circunstancia esta que es del conocimiento de las autoridades de la provincia de Santa Fe.

"En cambio, en la zona que está bajo la fiscalización de Santa Fe se habían otorgado hasta diciembre de 1959 por lo menos ocho concesiones para extracción, con un ingreso total a esa fecha de $ 175.840, y con gestiones de cobro por otros $ 325.015,43. Estas cifras deben haberse incrementado sensiblemente en el transcurso de años posteriores.

"Estos antecedentes son expuestos por el interventor federal en Entre Ríos a su colega santafesino, general de brigada Jorge Noceti Campos, señalándole que la Dirección Gral. de Rentas de la provincia ha dejado de recibir regularmente la documentación probatoria de las concesiones que la provincia de Santa Fe viene otorgando, y que hasta la fecha no ha recibido ninguna participación de los ingresos operados.

"Con tal motivo solicita al interventor de Santa Fe su personal gestión, ya que el problema lesiona considerables intereses fiscales de Entre Ríos, y se provea la información aludida en forma regular y muy especialmente para que se efectúe la remesa de fondos que legítimamente corresponde a Entre Ríos".

Designación

PARANA, 31. — Ha sido designado miembro de la Asociación de Lingüística y Filología de América Latina (ALFAL), con asiento en Viña del Mar (Chile), el profesor Miguel Angel Andreetto, catedrático del Instituto Nacional del Profesorado Secundario y de la Escuela de Comercio "Leandro N. Alem" de esta ciudad.

Premios a la producción periodística

PARANA, 31. — Por decreto han sido establecidos los premios correspondientes al concurso de estímulo a la producción periodística de 1962, auspiciado por la Dirección de Prensa.

El primer premio "Entre Ríos y el desarrollo económico" ha sido adjudicado al Sr. Raúl Miranda; el segundo premio, fue declarado desierto.

El primer premio "Entre Ríos en la senda de su realización cultural y espiritual", correspondió al Sr. Miguel Angel Andreetto; el segundo premio, también fue declarado desierto.

El primer premio "Entre Ríos en la lucha por la justicia, la paz y la democracia", fue declarado desierto correspondiendo el segundo premio sobre este tema, al Sr. Juan Carlos Lerena.

Normas para la realización de actos políticos

PARANA, 31. — El ministro de Gobierno, Justicia y Salud Pública, coronel (RE) Carlos M. Nogués, remitió a los apoderados de las distintas agrupaciones políticas, la siguiente nota:

"Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de llevar a su conocimiento disposiciones adoptadas en el orden provincial, referidas a las actividades futuras de los partidos políticos.

"El estado de sitio no constituirá obstáculo alguno para que el partido desarrolle su actividad. Las reuniones partidarias podrán hacerse en lugares públicos, abiertos o cerrados, con la correspondiente amplitud y libertad, y siempre que se den cumplimiento a las normas y limitaciones impuestas por leyes, reglamentos nacionales y locales de carácter permanente.

"Queda pues entendido que no habrá restricciones para la realización de toda clase de actos tendientes a la más libre difusión y propaganda de las agrupaciones políticas.

"Al solo efecto del conocimiento por este ministerio, y para adoptar las medidas convenientes que se estime a fin de rodear el acto de las máximas garantías de seguridad, el partido deberá requerir la correspondiente autorización. Ella deberá ser presentada por escrito ante la autoridad policiales del lugar con un plazo no menor de 72 horas al momento de su realización y contendrá:

"1º) Día y hora de realización.

"2º) Lugar en que se efectuará.

"3º) Oradores que intervendrán.

"4º) Firma por persona autorizada.

"Se aclara que en todos los casos deberá dejarse constancia en el original y el duplicado del día y hora exactos en que se hace entrega de la solicitud, a la autoridad policial firmada de conformidad por ambas partes. Tal exigencia tiene por única finalidad de tenerlo como antecedente en la prioridad, para el caso de que dos o más agrupaciones políticas decidieran el acto en el mismo lugar con horas iguales o superpuestas".

Llegan animales para el Jardín de Niños de Rosario

ROSARIO, 31. — Al mediodía de hoy llegaron a esta ciudad nuevos huéspedes para el Jardín de Niños. Se trata de los últimos animales que traídos del zoológico de Polonia, se hallan desde hace tiempo en la capital federal. Componen la remesa dos grandes lobos, dos leones, tres osos pardos y tres gatos lichs, los cuales fueron trasladados en un camión de la municipalidad y colocados en grandes jaulas especiales.

Los ejemplares mencionados completan así la fauna existente en el mencionado Jardín de Niños donde, cabe apuntar, resultan ya prácticamente insuficientes las instalaciones para la población animal.

El embajador del Paraguay concurrió hoy a la Cancillería

BUENOS AIRES, 31 (UPI). — Hoy a mediodía concurrió a la Cancillería el embajador del Paraguay en la Argentina, Dr. Augusto Fuster.

Luego de conferenciar con el subsecretario de Relaciones Exteriores, Dr. Aja Espil, dijo a los periodistas que había tratado con el nombrado, varios asuntos pendientes entre ambos gobiernos.

Añadió el Dr. Fuster que mañana partirá hacia Montevideo para tomarse unos días de descanso.



Protesta de refugiados cubanos. — Un piquete de 30 refugiados cubanos, en frente del consulado brasileño en Miami, protestan por lo que ellos consideran falta de asistencia a los cubanos que buscan asilo político en la embajada brasileña de La Habana. La policía procedió a disolver la demostración. *(Radiofotografía United Press)*

CAMPAÑA DESARROLLADA POR EL COMUNISMO EN VENEZUELA

Por José A. VALBUENA

CARACAS, 31 (UPI). — Los comunistas han iniciado una nueva campaña de terror y desorden con el fin de impedir que el presidente Rómulo Betancourt pueda cumplir su proyectada visita a Washington, Méjico y Santo Domingo.

Dirigentes del clandestino "Ejército Nacional de Liberación", integrado por comunistas, han declarado que "Betancourt no se atreverá a salir del país". Para lograr ese propósito han dispuesto la realización de manifestaciones estudiantiles en protesta por la proscripción del Partido Comunista y del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (marxista), actos de terror y campañas organizadas de rumores y llamadas telefónicas anónimas, todo con el fin de lograr que el jefe del Estado venezolano se vea obligado a aplazar su viaje de dos semanas, actualmente preparada para el 22 de febrero.

El presidente Betancourt, sin embargo, con la misma decisión continúa adelante con sus planes de realizar el viaje, el primero que hará al exterior en sus cuatro años como presidente, rompiendo la promesa electoral que hizo al tomar posesión de que no saldría del país mientras ocupase la primera magistratura.

La confianza que demuestra Betancourt en el respaldo del pueblo y de las fuerzas armadas, quedó claramente evidenciada hace poco cuando restituyó plenamente las garantías constitucionales, hasta entonces suspendidas para permitir el allanamiento de toda residencia donde se sospechase se escondían terroristas.

El ministro de Relaciones Interiores, Carlos Andrés Pérez, hablando a nombre del Ejecutivo, advirtió en aquella ocasión que "la conspiración de derecha e izquierda sigue en marcha". Sin embargo, aclaró que el gobierno estaba en condiciones de mantener el orden y de dar su merecido a todo el que se atreviese a perturbarlo.

Los comunistas, ahora constituidos en el llamado "Ejército Nacional de Liberación", han intensificado su actividad guerrillera en las zonas occidentales del país, llegando hasta el extremo de tratar de tomar la población de Río Claro, en el estado de Lara.

En la ciudad de Maracaibo colocaron bombas en una importante firma industrial estadounidense y en un comercio adyacente a la "Casa Americana", donde funciona la biblioteca del Servicio de Informaciones de Estados Unidos, dependiente del consulado de esa nación.

Disturbios estudiantiles inspirados por los comunistas obligaron el cierre temporal de las residencias universitarias y en Caracas la suspensión de clases en los liceos y en la Universidad Central.

El golpe más efectivo del "Ejército Nacional de Liberación" fue el robo de cinco obras de arte de la exposición "Cien Años de Pintura Francesa" que se efectuaba en Caracas como una cooperación cultural de los gobiernos de Francia y Venezuela. Este último caso tuvo repercusión internacional debido a la naturaleza de los cuadros robados, obras de Van Gogh, Cezanne, Braque y Picasso. Los autores del hecho, conscientes de la notoriedad del robo, mantenían a las agencias noticiosas informadas de cada uno de esos atentados, los responsables fueron detenidos o resultaron heridos en refriegas con la policía.

El "Ejército Nacional de Liberación" planea ahora redoblar sus ataques contra el gobierno y las propiedades estadounidenses aun convencidos como están de la futilidad de sus esfuerzos. "Nuestra lucha es a largo plazo" dijo uno de los líderes, que actualmente está siendo buscado por la policía. "Nuestra lucha es solamente una pequeña contribución a la batalla continental que se está llevando a cabo contra el imperialismo, tanto yanqui como de las clases oligárquicas latinoamericanas, y Cuba es nuestro ejemplo".

Según opinan altos funcionarios de ejército y militares de alta graduación Cuba es algo más que el ejemplo. En varias oportunidades la policía ha decomisado a los comunistas armas de fabricación checoslovaca y bayonetas con la marca "Ejército de Cuba". Se han interceptado también mensajes radiales procedentes de La Habana dirigidos a los cuadros comunistas de Venezuela.

Hace un par de meses, el columnista César Cienfuegos, del diario caraqueño "La Esfera", denunció que "un submarino soviético procedente de Cuba desembarcó armas, una noche, en las costas venezolanas". Además el Ejército Nacional de Liberación" parece contar con recursos monetarios, armas y municiones ilimitadas que difícilmente podrían ser adquiridas con las contribuciones de su escasa militancia en Venezuela. Con todo y ello, los comunistas han perdido todos los encuentros librados contra el gobierno y centenares de ellos han sido detenidos y esperan ser enjuiciados.

El viaje del presidente Betancourt a Estados Unidos, Méjico y la República Dominicana con toda seguridad se llevará a cabo a pesar de las amenazas comunistas y si la ley de las probabilidades es aplicable, los comunistas añadirán otra batalla más perdida a la ya larga lista que han acumulado en los cuatro años que van de gobierno constitucional.

ALLANARON UNA SEDE CASTRISTA EN GUAYAQUIL

GUAYAQUIL, 31 (UPI). — La policía allanó la sede de la Unión Revolucionaria de Juventudes Ecuatorianas (URJE), y procedió a la detención de elementos partidarios de Fidel Castro y a la incautación de cerca de 20 bombas Molotov.

En el lugar se encontraron focos eléctricos rellenados con pólvora, así como envases explosivos que iban a ser lanzados contra locales determinados y gran cantidad de parafina para la fabricación de bombas.

La sede de "URJE" está instalada en pleno centro de la ciudad. Fue rodeada por fuerzas policiales encabezadas por el jefe de Seguridad Política, Alberto Garcés Mancero, las cuales entraron sigilosamente al edificio y detuvieron a los presentes. Entre estos hay un comerciante, un chofer y 15 estudiantes secundarios.

La producción de aceite de girasol tendrá disminución

NACIONES UNIDAS, 31 (Nueva York) (UPI). — La producción mundial de aceite de semilla de girasol será en 1963 más pequeña, probablemente, que en el año anterior.

La organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), en un informe preparado a fines de 1962 sobre aceites "líquidos", dice que en fuentes comerciales se predice una baja importante en la producción de semillas de girasol en la Unión Soviética, donde se había alcanzado en 1961 un volúmen sin precedentes.

La cosecha sin precedentes recogida el otoño de 1961 en la Unión Soviética, el mayor productor mundial, que ascendió a 4.674.000 toneladas de semilla, superó en 700.000 toneladas (18 por ciento) a la de la temporada precedente.

Señala la FAO que en Argentina lo favorable del tiempo y una incidencia relativamente débil de las plagas se tradujeron en magníficos rendimientos, llegando a sumar 834.000 toneladas la cosecha de la primavera de 1962, o sea, 250.000 toneladas (43 por ciento) más que en 1961.

ACUSACIONES A UN MARINERO DE LA U. SOVIÉTICA

MOSCU, 31 (UPI). — El diario "Pravda" ha acusado a un marinero soviético que defeccionó al oeste después de haber proporcionado información sobre Rusia a las autoridades norteamericanas e italianas.

El diario del Partido Comunista dice que el tripulante de la marina mercante soviética "Alexander Yermolenko", cayó en manos de la policía italiana y los agentes del servicio de inteligencia norteamericano al abandonar la nave en que trabajaba, en Génova, en el mes de setiembre de 1961.

Después de un año y medio de "penurias y desilusiones en el mundo capitalista" dice "Pravda", Yermolenko llegó a la embajada soviética en Bonn, y arrepentido, pidió que se le permitiera volver a Rusia.

El diario moscovita dice que el marinero, al que califica de "traidor", fue interrogado interminablemente por la policía italiana que quería conocer los lugares donde se hallaban los navíos de guerra soviéticos, detalles de servicio de buques del mar Negro, qué clase de carga llevaban los barcos soviéticos y hasta los nombres de comunistas y jóvenes comunistas de sus tripulaciones.

DECLARACIONES DEL CARDENAL CUSHING

BOSTON, 31 (UPI). — El cardenal Richard Cushing, arzobispo de Boston, opina que los católicos no tienen derecho a imponer sus creencias a los no católicos y deben considerarse acreedores al mismo trato.

El cardenal hizo estas manifestaciones durante una conversación de una hora con el obispo metodista James Mathews, presidente del Consejo de Iglesias de Massachussetts, que fue grabada para la radio y la televisión.

El programa, que fue presentado a los periodistas con antelación a su difusión pública, representa el primer caso en que prelados católicos y protestantes de alta posición se reunen en los Estados Unidos para comentar el movimiento ecuménico.

"Los católicos —dijo Cushing— debemos reconocer los derechos de los protestantes a los credos de su conciencia, y viceversa. Yo, como católico, no ignoro en absoluto derecho a imponer mediante legislación ni ningún otro medio ninguna doctrina de mi Iglesia a otros. Otras personas tienen sus propias creencias. Yo estoy obligado a respetarlas, y viceversa".

El cardenal agregó que "dentro de miles de años" este "amor mútuo" podría hacer posible la unidad material de todas las iglesias cristianas.

Recibirá el Papa al Sr. H. MacMillan

CIUDAD DEL VATICANO, 31 (UPI). — El primer ministro de Gran Bretaña, Harold MacMillan, que llegará a Roma mañana en visita oficial de tres días, será recibido por el Papa Juan XXIII, según anunció hoy el Vaticano.

El breve anuncio dice que la audiencia será el sábado, probablemente a la noche. No se señala si la audiencia será oficial, con todos los actos que corresponden a esa categoría.

CONSTITUYÓSE EL PARTIDO QUE APOYARÁ A ARAMBURU

EL Ing. ONDARTS EXPUSO LOS LINEAMIENTOS DE LA UNIÓN DEL PUEBLO ARGENTINO

BUENOS AIRES, 31 (UPI). — "Hoy nace un nuevo partido". Son estas palabras el Ing. Raúl A. Ondarts inició una conferencia de prensa, en cuyo transcurso anunció la creación de la Unión del Pueblo Argentino (UDELPA).

Señaló que propugnan la candidatura del teniente general Pedro Eugenio Aramburu a la presidencia de la República, y destacó que éste "aún no está afiliado" a la nueva agrupación. Dijo que en breves días más la agrupación se organizará como fuerza política en 14 provincias, en las que ya tiene sus cuadros listos para lanzarse a la acción política.

Expresó que el Estatuto de los Partidos Políticos está "equivocado", en cuanto formula un llamado a elecciones "tan general" porque un "gobierno débil y muy debilitado debió buscar las soluciones más sencillas".

—¿Por qué piensa usted que Aramburu puede ser el candidato único?

—Existen argentinos capaces que pueden aspirar a gobernar el país, pero Aramburu es el que cumple las mejores condiciones, dentro del escaso elenco que conocemos.

Explicó en seguida que UDELPA buscará coincidencia con otras fuerzas políticas, pero que por razones obvias no podía señalar, concretamente, cuáles eran esos partidos, por cuanto destacados dirigentes trabajan "activamente dentro de los mismos para conseguir que éstos proclamen la candidatura postulada". Y a modo de afirmación, destacó: "Dentro de 15 días habrá novedades. Tengo esperanza de que Aramburu será el candidato de todas las fuerzas democráticas".

—¿El justicialismo es democrático?

—Honradamene, no lo se.

Dijo también que estaba convencido "que habrá salida democrática el 23 de junio o después, porque esto no puede seguir así".

El Ing. Ondarts es el nuevo secretario general de la fuerza que se organiza ahora políticamente. Ocupan cargos directivos el general Carlos Aníbal Peralta y el Ing. Bernardo Loitegui. A propósito de la mención de este dirigente, se le preguntó si la Unión Nacional Argentina (UNA), cuya presidencia ejerce, desaparecería al constituirse el nuevo partido en la misma sede. Aclaró que no, pues se limitaría a agrupar a aquellas personas "de distintos partidos que no tienen una militancia activa".

El Ing. Ondarts se excusó de opinar sobre la política del gobierno respecto al Fondo Monetario Internacional, a los contratos petroleros y a la política económica, a la espera de que se constituyan los órganos partidarios que deberán expedirse en esos temas dentro de 15 días.

En una consideración marginal a las preguntas que se le formularon, el vocero del nuevo partido manifestó que "no vemos en este momento otra salida que la Unión del Pueblo Argentino, patrocinando la candidatura de Aramburu".

—¿El general Aramburu ha aceptado la candidatura?

—Será lanzada en el momento justo y en las circunstancias más propicias, ni un minuto antes ni un minuto después.

Luego se efectuó un acto público en el mismo local, adornado con banderas argentinas y con retratos del ex presidente provisional de la República. Al pie, éstos llevaban una leyenda: "Aramburu presidente". Más de doscientas personas se congregaron.

Usó de la palabra el Ing. Ondarts, que comenzó haciendo una referencia al proceso argentino, abierto desde el pronunciamiento de Urquiza, para preguntar si en 1963 habrá "una nueva generación que esté a la altura del deber que la historia le impone, deber fácil de enunciar, pero de difícil realización".

En la declaración de principios el nuevo partido apunta que "cree que la perfección espiritual del ser humano y el mejoramiento de sus condiciones de vida material constituyen fines superiores y trascendentes de las comunidades organizadas en naciones". Declara también que la Unión del Pueblo Argentino "cree en los medios de acción de la democracia para el logro de sus objetivos", y que la economía "debe procurar vitalizar al hombre argentino, persiguiendo los objetivos de la Nación en un régimen en que la iniciativa privada armonice con la acción estatal". Concede prioridad indiscutible "a los problemas educacionales" y bregará por la "restauración cabal de la moral pública". También se entregó copia de la carta orgánica.

Concluido este acto, los dirigentes se trasladaron a la avenida Callao 125, donde se inauguró el comité de la capital. Habló en este acto el general (R.) Carlos Aníbal Peralta, destacando: "Los argentinos de hoy deseamos ver transformadas las estructuras políticas y la puesta en práctica de normas y procedimientos que respondan a la ética, a la moral, a la acción constructiva y educadora".

Sería trasladado al sur del país el Dr. Arturo Frondizi

BUENOS AIRES, 31 (UPI). — En medios allegados a la UCRI se dijo que el derrocado presidente Arturo Frondizi será trasladado desde la isla Martín García a la prisión militar de San Martín de los Andes, en el sur del país.

EL LITORAL

Fundado por don SALVADOR CAPUTTO el 7 de agosto de 1918

Registro de la propiedad intelectual No. 601.888

Director: Riobó Caputto

LA CONCENTRACIÓN DE PODER

Aunque no hay aventura intelectual más arriesgada que el ejercicio de las profecías políticas en el plano internacional, tanto los ideólogos, sociólogos, utopistas, como los políticos, prácticos no resisten la tentación de ofrecer profecías. A veces, los profetas son optimistas, a veces pesimistas. Pero las profecías más abundantes suelen ser las pesimistas, y por algo será que son estas las que han gozado y gozan de mayor aceptación en la credulidad general. El advenimiento de la era atómica no podía menos que crear sus profetas, y también en esta coyuntura de la historia humana las profecías en auge adquieren ora un tono optimista, ora un énfasis catastrófico. Muchos, puestos a optar entre la esperanza y el temor se inclinan por el temor como si la vocación humana fuese la del suicidio y no la de la supervivencia. Sin embargo, cuantas veces se creyó estar en los umbrales del fin del mundo, los sombríos vaticinios fracasaron; el mundo sigue pletórico de vida aunque se tenga la sensación íntima de que no vivimos "en el mejor de los mundos posibles", como afirmaba el filósofo alemán famoso.

Uno de los profetas actuales de la política acuñó una frase feliz: "un mundo o ninguno". El dilema es de hierro, pero no carece de lógica. Siendo muy actual, obedece a un ideal lejano. El ideal lejano de la unidad mundial que dio origen a no pocos imperios de gran magnitud, los cuales cayeron luego, fragmentados quizás por exceso de crecimiento. Se diría que la naturaleza no tolera que se viole impunemente el sentido de las limitaciones. El exceso de poder concentrado en un solo hombre, en una casta, en una nación, en un solo Estado, parece una ofensa al sentido de la armonía que quiere más la pluralidad y la distribución de la fuerza que su desmedido gigantismo absolutista. Sin embargo, esta era atómica que se está viviendo vuelve a resucitar práctica y teóricamente el fenómeno político de la concentración del poder. Puede decirse, sin incurrir en error, que la vida política mundial gira en torno a dos grandes concentraciones de poder: Estados Unidos y Rusia. Fuerzas menores, aisladas o agrupadas, se afanan por compartir residuos de poder, pretenden tener voz y voto en el concierto de las asambleas internacionales: hasta se habla de una "tercera fuerza" capaz de poner freno a las pretensiones de los dos gigantes absorbentes, pero cuando llega la hora de las decisiones definitivas son los dictados de Washington o de Moscú los que dan la última orden. Aparentemente, cada uno de los colosos se digna consultar a sus aliados, satélites que giran dócilmente en la órbita estelar de las respectivas potencias rectoras. Pero las consultas tienen más un sentido de superflua cortesía que de efectiva necesidad de opiniones. De aquí que tanto en el llamado campo occidental, como en el llamado campo oriental, los integrantes de cada zona escindida claman abierta o solapadamente por su autonomía, que es como decir por su soberanía. Clamor vano, porque el poderío atómico —que es el que cuenta— se niega a ser delegado o compartido. ¿Y que decir de los llamados neutrales cuya neutralidad prácticamente oscila entre los dos imanes que los atraen y a los cuales obedecen no siempre desinteresadamente? El dilema profético de "un mundo o ninguno" parece estar cerca de la verdad. Por de pronto, merced a la concentración de poder ya efectuada, hay tan sólo dos mundos que cuentan cada cual con su centro absoluto.

Sólo falta un paso para que de esta exigua pluralidad se llegue a la unidad. Pero el último paso es el más difícil de dar. La era atómica ha logrado por el camino del terror lo que no pudo lograrse por los caminos de la razón. ¿Tendrá tanta fecundidad benigna la imagen de la destrucción total? Parece un contrasentido: pero la historia política del mundo, desde remota data, se nutre de contrasentidos. Habría que ser muy buen profeta para saber si el camino de la violencia es más corto que el de la armonía razonable para el fin último de la paz definitiva. La lógica diría que no; pero la historia tiene su lógica propia, que no siempre coincide con otra abstracta. Pero los profetas no se equivocan en que, por un camino o por otro, no queda más alternativa que organizar un mundo o resignarse a no tener ninguno. En realidad quedan dos caminos: el de la concentración del poder o el de la armonía entre poderes plurales. El primero aparentemente más breve, el segundo aparentemente más largo y tortuoso. Por cuál de los dos optará la vida humana, no lo dirán a ciencia cierta los profetas, sino la historia. Y la historia no cultiva el arte imaginativo de los profetas.

SE PUBLICÓ EL DÍA...

31 de enero de 1928

"El suministro de vagones" se titulaba el editorial. Entre otros conceptos, expresaba que para el Ferrocarril Santa Fe se tornaba un problema, cada día más acentuado, la provisión de vagones para transportar la cosecha debido, de acuerdo con lo informado por la mencionada empresa ferroviaria, a la lentitud de las descargas en la zona portuaria de esta capital. "Sin entrar a debatir quien tiene la culpa de estas demoras —agregaba—, es necesario que las autoridades [illegible] adopten con la urgencia que el caso requiere, medidas para solucionar una situación que causa ingentes perjuicios económicos a las firmas exportadoras y a quienes por razones laborales se encuentran a ellas vinculados".

—Una noticia de nuestro medio consignaba que en la fecha habían empezado en el barrio Centenario los trabajos de instalación del alumbrado público y privado en una zona densamente poblada, que comprendía aproximadamente [illegible] manzanas.

—Desde el exterior, un cable procedente de París daba cuenta de un singular hecho: un millonario español, de apellido Ramírez, cuyos dos hijos habían peleado por Francia durante la última guerra, teniendo en cuenta la precaria situación económica del mariscal Joffré, el cual iba a ser desalojado de la modesta casa que habitaba en París, había resuelto ofrecerle gratuitamente un departamento para que lo ocupase toda su vida, ubicado en pleno centro de la "Ciudad Luz".

31 de enero de 1938

—Hacía saber una información procedente de Moisés Ville que, a raíz del pedido formulado por el interventor en la comuna de dicha localidad al intendente municipal para que se procediera a la municipalización de los cementerios existentes en la población, el fiscal de Estado interviniente había resuelto denegar tal pedido basándose en que "la ley provincial de Registro Civil legisla todo lo referente a la certificación de las defunciones y al permiso de inhumación de cadáveres en los cementerios, y son las actas del Registro Civil las que hacen prueba en juicio y tienen validez legal, careciendo de valor alguno las constancias de las sociedades o corporaciones que tengan a su cargo la guarda piadosa de los muertos".

—Un cable fechado en Burgos, España, daba cuenta de que el general Franco había dispuesto organizar el gobierno hispano, una vez concluida la guerra civil y de resultar triunfante en ella, sobre la base de un Consejo Nacional que reemplazaría al parlamento.

—NUESTRO EDITORIAL. — "Cumplido hoy el último día de la feria judicial anual —señalaba— reanudará mañana sus actividades la administración de justicia. *Es de desear que en la reanudación de su labor y su progresivo desarrollo, ella no encuentre obstáculos para satisfacer a los legítimos anhelos de quienes acuden a sus estrados para obtener el amparo de las leyes del Estado". Comentaba a continuación la delicada misión de los jueces, y concluía puntualizando algunas de las mejoras que debían introducirse en dicho poder por agilitar su labor y satisfacer las exigencias del público, entre ellas la designación de jueces en cargos vacantes, creación de un nuevo juzgado en lo Civil y Comercial, y estudio de las proyectadas reformas al Código de Procedimientos.*

Iniciarán mañana el censo de vacunos en las zonas de lucha

Conforme se ha informado, en el período comprendido entre mañana y el 28 de febrero entrante, se realizará en los departamentos declarados zona de lucha antiaftosa, un censo de las existencias de ganado vacuno hasta el día de la fecha.

Este relevamiento, ha sido organizador por CANEFA y la Junta Nacional de Carnes a los fines de reunir datos con fines internos exclusivamente, vale decir que los mismos no serán dado a publicidad. Este censo se realizará simultáneamente con las tareas de vacunación antiaftosa, cuya segunda etapa comenzará mañana. Los productores deberán solicitar los formularios a los delegados zonales o en los negocios donde adquieran las vacunas y devolverlos, debidamente cumplimentados, en el momento de registrar la vacunación.

Los datos que deberán consignarse, son los siguientes: provincia, departamento, superficie del establecimiento y las existencia de: novillitos de 12 a 18 meses, novillos de 18 a 24 meses, novillos de más de 24 meses, vaquillonas de 12 a 24 meses, vacas de más de 24 meses, terneros machos y hembras menores de un año, torillos menores de 24 meses y toros sin especificación de edad.

Escuela de Enfermeras "Cruz del Sacrificio"

La dirección de la escuela de Enfermeras Cruz del Sacrificio dependiente de la Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argentina, informó que la inscripción para seguir cursos en ese establecimiento está abierta, siendo la misma gratuitas. Los interesados deben presentar el certificado de sexto grado y certificado de buena conducta. El horario de atención es de 18.30 a 20, en su local de 1º de Mayo 2718.

Exámenes

Por otra parte se informa a los alumnos que deban rendir examen, que deberán inscribirse de 19 a 20 antes del 15 de febrero, para 1º 2º y 3º año.

A la orientación de la enseñanza pública refiérese una entidad

La Federación Provincial del Magisterio ha remitido al interventor federal una nota en la que se expresa:

"En reiteradas ocasiones una entidad docente ha venido manifestando ante las autoridades su disconformidad con la conducción educacional de la provincia y solicitando se dé a la misma una orientación y contenido que satisfaga principios muy respetables pero que no comparte la totalidad de la ciudadanía.

En efecto, se ha insinuado poner a la escuela pública bajo un signo que implicaría establecer, de alguna manera, una enseñanza con orientación religiosa.

Frente a esa circunstancia y con el respecto que le merecen las convicciones ajenas, esta Federación Provincial del Magisterio desea fijar su posición sobre el particular.

Entiende que no se respetaría la memoria de Sarmiento si en los hechos se negara la escuela de tolerancia por la que él luchara con apasionado aliento. No concebía el gran maestro la separación de los educandos por razones de conciencia. Por eso preguntaba en un artículo periodístico publicado en julio de 1883: "¿Se han imaginado, por un momento, el efecto moral que se produciría sobre la tierna inteligencia de los chicuelos, cuando sus padres les digan: hoy no hay clases porque enseñan en ellas cosas que no deben oír; o cuando el niñito católico vea levantarse a su compañero e irse a su casa porque lo que sigue no es para él?".

Siempre que se ha intentado poner a la escuela pública al servicio de determinados intereses, se ha hablado de tradición. Pero, ¿es que acaso no constituye una verdadera tradición histórica el respeto a la libertad de conciencia, que nace en mayo de 1810 y se afirma con la generación de 1837, la batalla de Caseros, la Constitución de 1853 y la Ley Nacional de Educación Primaria Nº 1.420, que desde hace casi 80 años viene formando la niñez de la patria?

No podría conciliarse la libertad de cultos que consagra nuestra Ley Fundamental, con una legislación escolar que en forma evidente o velada estableciera una enseñanza religiosa, obligatoria o no, en las escuelas del Estado, que son las escuelas del pueblo, de ese pueblo cuya conciencia amalgama las más diversas y caracterizadas concepciones filosóficas.

Además, la Federación Provincial del Magisterio no comparte el agravio de quienes sostienen que la escuela santafesina avanza sin contenido, no orientación definida. ¿Qué ha estado haciendo hasta ahora? ¿Es que no ha venido trabajando por la formación de una conciencia nacional, de neta inspiración democrática, donde sólo se excluyen los extremismos, de derecha o de izquierda, que conducen a las dictaduras? ¿Es que no ha bregado, o no brega, por crear el sentido de la dignidad humana? ¿Ha perdido de vista la formación integral del alumno, que tiende a la constitución de un ser moral y físicamente sano, con carácter y aptitudes que le hagan útil a sí mismo y al conglomerado social en que vive?

Señor interventor: esta Federación estima improcedente el cargo de falta de contenido y de orientación intentado contra nuestra escuela pública, cargo que sólo puede explicarse como argumento artificioso destinado a forzar una medida de gobierno favorable a la pretensión de quien lo formula.

En razón de ello, esta entidad representativa del magisterio, consecuente con su clara trayectoria de defensora de la escuela de Sarmiento, respetuosamente solicita a las autoridades de la Intervención Federal no innovar en lo relativo a la orientación espiritual de la enseñanza. Ello contribuirá, sin duda, a la armonía social que en estos momentos con patriótico empeño procura el Superior Gobierno de la Nación".

Se reinicia mañana la labor judicial en los Tribunales

Mañana se reiniciarán las actividades tribunalicias, interrumpidas con motivo de la feria judicial que comprendió todo el mes de enero.

La atención al público se hará con el horario habitual de 7.30 a 12.30.

MUNICIPALES

Dióse a conocer el plan de forestación de arterias urbanas

La Municipalidad ha dado a conocer, por conducto de la Dirección de Plazas y Paseos, el plan de arbolado a llevarse a cabo en el año en curso en diversas arterias de esta ciudad, para lo cual se cuenta con más de 6.700 especies forestales que serán plantadas a fines de otoño, y entre las que se cuentan: fresno americano, paraísos, sombrilla, robles y lapachos.

Plan a desarrollar

El plan a desarrollar es el siguientes:

Extracción: Marcial Candioti de bulevar a Ituzaingó; 4 de Enero de Junín a Suipacha; Santiago del Estero de Saavedra a 4 de Enero; Santiago del Estero de 9 de Julio a San Martín; Pedro Centeno de 9 de Julio a 1º de Mayo; Saavedra de bulevar Pellegrini a Junín; Lavalle de Río de Janeiro a Pedro Centeno; 3 de Febrero de Francia a San Juan; Mariano Comas y 9 de Julio a López y Planes; Vera de Lamadrid a Gaboto y avenida 7 Jefes del Puente Colgante a Pedro Díaz Colodrero.

Nuevas plantaciones: Av. Freyre desde Gral. López a J. J. Paso; Ricardo Aldao desde A. del Valle a Gral. Paz; 4 de Enero de Junín a Suipacha; Gdor. Vera y Urquiza a Gaboto; Av. Gral. López de San Jerónimo a Bv. Zavalla; Ituzaingó de Laprida a San Luis (como ha de notarse la calle Ituzaingó está incluida en el plan de forestación para este año); Marcial Candioti de Iturraspe a Ituzaingó; Suipacha desde Paraguay a Urquiza; Urquiza de Mendoza a J. J. Paso y 9 de Julio de Bv. Pellegrini a Cándido Pujato.

Reposiciones: Santiago del Estero de Saavedra a 4 de Enero; Santiago del Estero de 9 de Julio a San Martín; Pedro Centeno de 9 de Julio a 1º de Mayo; Saavedra desde Bv. Pellegrini a Junín; Lavalle desde Río de Janeiro a Pedro Centeno; 3 de Febrero de Francia a San Juan; Mariano Comas de 9 de Julio a López y Planes y Av. 7 Jefes del Puente Colgante a Pedro Díaz Colodrero.

Podas: Av. J. J. Paso desde 1º de Mayo a Bv. Zavalla; Dorrego de Bv. Gálvez a Calchines; Entre Ríos de Francia a Bv. Zavalla; Francia desde Gral. López a Jujuy; Las Heras desde Bv. Gálvez a Río de Janeiro; Chacabuco desde San Luis a Avellaneda; Alvear desde Bv. Gálvez a Iturraspe y J. de Garay de Urquiza a Av. Freyre.

Nota al titular de Agricultura

En la fecha ha sido cursada una nota al ministro de Agricultura y Ganadería, Ing. Carlos E. Lanús, en la cual le solicita la intendencia municipal la transferencia de los terrenos que impiden la apertura de la calle Mariano Comas al oeste. Estos predios están actualmente ocupados por dependencias del citado ministerio.

Red cloacal

La Secretaría de Obras Públicas ha informado que prosiguen los trabajos de construcción de la red cloacal en calle Grand Bourg, entre Río de Janeiro y Chacabuco, obra que se realiza por administración, con los aportes de los vecinos frentistas de la zona.

Rotary Club

Realizóse anoche la reunión semanal

Tuvo lugar anoche la reunión semanal del Rotary Club, desarrollándose un variado programa. El secretario, en una breve improvisación, recordó a José Martí, el héroe cubano, apóstol de la libertad, de cuyo nacimiento se cumplió un nuevo aniversario el 28 del actual. A continuación dio lectura del editorial de la semana y dio a conocer las noticias de la secretaría.

Seguidamente el Dr. Sixto Bayer habló sobre Paul Harris, fundador del Rotary Club internacional, recordando dos hechos significativos de su vida. El orador fue aplaudido al término de su exposición y felicitado con motivo de la honrosa distinción de que ha sido objeto por parte del imperio británico.

El Ing. Carlos Mai ocupó luego la tribuna, y relató pormenores de un viaje recientemente realizado por él a Alemania, destacando el progreso industrial de aquel país y algunas diferencias que observara en sus costumbres, con respecto a lo que pudo ver en viajes anteriores.

Con las palabras finales del presidente, Dr. Carlos Borruat, se dio por finalizada la reunión.

Se reunirán el lunes 4 artistas plásticos

El lunes 4 celebrará reunión la Sociedad de Artistas Plásticos Santafesinos en el local de San Martín y Amenábar, para tratar asuntos relacionados con la marcha de la entidad.

Se recuerda a lo asociados que deberán retirar las obras que integraron los salones Ceres y Esperanza que aún se encuentran en la sede. Las obras pueden solicitarse todos los lunes de 20.30 a 22.30.

La Convención Constituyente de 1813

Con numerosos actos a realizarse en todo el país, se conmemora el sesquicentenario de una de las más grandes asambleas de la patria; es que el 31 de enero de 1813 se realizó la instalación solemne de la Asamblea General Constituyente que habría de significar una auténtica expresión de nacionalidad al sancionar disposiciones con decidido espíritu de independencia.

Producida la Revolución de Mayo, los primeros gobiernos utilizaron la política de la llamada "máscara de Fernando VII", porque modificaron las estructuras virreinales, dieron el gobierno a los criollos y adoptaron medidas revolucionarias, pero aparentaron respetar los derechos del rey de España, Fernando VII, prisionero de los franceses. Tan firme era esta política que el Estatuto Provisional dado por el Triunvirato disponía en su artículo 8: "El gobierno se titulará Superior Gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata a nombre del Señor Don Fernando VII"... y esto ocurría mucho después del 25 de Mayo, en noviembre de 1811.

La Asamblea del Año XIII iba a representar un cambio fundamental, especialmente en dos sentidos: en legislar arrancándose "la máscara de Fernando", esto es, para un país que iba a configurar en Estado su ser nacional; y el de significar una de las más vigorosas y fecundas expresiones del pensamiento liberal en la historia de los argentinos.

El 23 de octubre de 1811 la Junta Grande, disminuida en su número y en su prestigio, resolvió la creación de un Poder Ejecutivo que fue el Triunvirato y de una Junta Conservadora con facultades legislativas. Poco después el Triunvirato disolvería la Junta Conservadora y comenzaría a gobernar con un excedido propósito centralizador aunque, por otra parte, sancionó los decretos sobre libertad de imprenta y seguridad individual.

El gobierno convocó a una asamblea que se reunió en abril, pero que fue inmediatamente disuelta por una arbitraria medida del Triunvirato que dispuso convocar una nueva asamblea que debía reunirse en octubre de 1812. Para la constitución de ella buscó una mayoría dócil a las indicaciones del gobierno. Como era necesario elegir un triunviro en reemplazo de Sarratea, recayó la elección en el Dr. Pedro Medrano, candidato de Rivadavia, que se impuso sobre el Dr. Bernardo de Monteagudo, sostenido por la Sociedad Patriótica y la Logia Lautaro.

La elección provocó la revolución del 8 de octubre de 1812, en la que participó San Martín con su recién creado regimiento de Granaderos a Caballo; fueron disueltos el Primer Triunvirato y la Asamblea de octubre y constituido el Segundo Triunvirato, que integraron Juan José Paso, Nicolás Rodríguez Peña y Antonio Alvarez de Jonte. Pero lo fundamental de la revolución del 8 de octubre es el haber impuesto al nuevo gobierno la convocatoria de una "Asamblea General, que decidiera de modo digno los grandes negocios de la comunidad". En cumplimiento de ello se llamó a elección de diputados por decreto del 24 de octubre y en las elecciones resultaron electos, en su mayoría, hombres que participaban de las ideas liberales de la Logia Lautaro y de la Sociedad Patriótica.

Mitre, en su "Historia de Belgrano", dice al respecto: "El país respondió a las esperanzas del partido liberal. En casi todas partes fueron electos los candidatos de este partido y al finalizar 1812 empezaron a reunirse en la capital los diputados que debían constituir la asamblea. A pesar de faltar algunos miembros para integrar el número y no estar, por consecuencia, representadas todavía en ella todas las provincias, resolvieron los presentes constituirse desde luego en poder soberano, procediendo a la solemne instalación".

El diputado por Misiones, don Carlos María de Alvear, fue elegido presidente y la Asamblea inauguró sus sesiones el 31 de enero de 1813. Esta asamblea es la primera de carácter verdaderamente nacional, pues en ella estarían representadas todas las provincias. El Dr. José de Amenábar, ilustre por su virtud y por su saber, llevó la representación de Santa Fe.

De inmediato la Asamblea se declaró Soberana porque en ella "residía la representación y el ejercicio de la soberanía de las Provincias Unidas del Río de La Plata"; declaración anticipada en principio por el decreto de convocatoria, cuando afirmaba que "el eterno cautiverio de Don Fernando VII ha hecho desaparecer sus últimos derechos". También anticipaba la convocatoria la finalidad independentista al declarar: "Esta, sin duda, debe ser la memorable época en que el pueblo de las Provincias Unidas del Río de la Plata vote y decrete la figura con que debe aparecer en el gran teatro de las naciones. La Constitución que se sancione —agregaba— dará por fin a los pueblos la carta de sus derechos y al gobierno la de sus obligaciones".

Era, pues, finalidad primordial sancionar una Constitución y, a pesar de haber sido presentados varios proyectos ello no fue posible por imperio de las circunstancias; pero si no sancionó la esperada Constitución realizó en cambio una fundamental obra legislativa que modificó profundamente las estructuras políticas, sociales, económicas y culturales del país. "Merece —dice J. M. Sáenz Valiente— el calificativo de Asamblea Constituyente con que se la distingue porque sus diversas sanciones contribuyeron a constituir orgánicamente a "la nueva y gloriosa Nación", cuyo advenimiento saludaban las estrofas del Himno aprobado por la Asamblea.

La obra de la Soberana Asamblea General Constituyente es extraordinaria y está alentada por un alto espíritu de patria. Sancionó el estatuto reglamentario de las funciones del Triunvirato y dispuso que a este gobierno colegiado lo reemplazaría en enero de 1814 por un Poder Ejecutivo unipersonal con la creación del Directorio; dictó el reglamento de la Administración de Justicia que representó un notorio adelanto en el ordenamiento jurídico; declaró la tolerancia de cultos, y sancionó normas liberales en lo económico y financiero.

La Asamblea estableció la adopción de los símbolos nacionales: escudo e himno, y dispuso se acuñasen monedas con el sello de la asamblea y el nombre de las Provincias Unidas del Río de la Plata, sanciones todas de un efectivo espíritu de independencia, anticipándose a la declaración solemne de Tucumán y ratificando [illegible] su obra que era el cuerpo representativo que daba leyes para una nueva nación sin extrañas tutelas.

Dispuso la publicación de su periódico oficial, "El Redactor de la Asamblea", que comenzó a editarse el 27 de febrero de 1813 bajo la dirección de fray Cayetano Rodríguez, aquel talentoso representante a la Asamblea de quien dice Mitre: "Tierno y elegante poeta en quien la virtud se hermanaba con la inteligencia, arrancado de la apacible soledad del claustro donde había dado lecciones a Moreno y cooperado con la Revolución de Mayo, venía a continuar la obra de su discípulo muerto".

Pero el aspecto fundamental de la extraordinaria labor legislativa de la Asamblea del Año XIII es el referente a las reformas de carácter social que imprime al país la tónica definidora de un nuevo concepto de igualdad y de libertad frente a las disposiciones de la legislación española hasta entonces vigente. Es así como sanciona gradualmente la abolición de la esclavitud por los decretos del 2 de febrero de 1813 sobre "libertad de vientres" por el cual se declaraban libres los hijos esclavos "nacidos en todo el territorio de las Provincias Unidas desde el 31 de enero de 1813 inclusive en adelante, día consagrado a la libertad por la feliz instalación de la Asamblea"; el decreto del 4 de febrero de ese mismo año sobre liberación de esclavos extranjeros introducidos en el país, y el decreto del 6 de marzo de 1813 sobre educación de los libertos. Fue abolido el régimen de injusticia que pesaba sobre los nativos: la encomienda, la mita, el yanaconazgo y el servicio personal —régimen que había sido materia de erudita crítica en los trabajos del Dr. Vitorián de Villaba y en la "Disertación" de su discípulo Mariano Moreno en Charcas. Los indios fueron declarados libres y en igualdad de derechos con los demás ciudadanos. Fue también prohibido "el detestable uso de los tormentos".

Para fundamentar la realidad de una sociedad igualitaria basada en los principios que nutrían el ideario de Mayo, la Asamblea abolió los títulos de nobleza y los blasones y suprimió el sistema del mayorazgo implantando el régimen de la igualdad hereditaria para todos los hijos. Como éstas, inspiradas en un verdadero propósito revolucionario, la Asamblea dictó numerosas disposiciones caracterizadoras de su progresista orientación.

Como se ha destacado, "un notable hecho de armas solemnizó la instalación de la Asamblea, el triunfo de San Martín en San Lorenzo, el 3 de febrero de 1813"; diez días más tarde el general Belgrano, a orillas del río llamado desde entonces Juramento, desplegó la bandera ante su ejército con estas palabras: "Este será el color de la nueva divisa con que marcharán al combate los defensores de la patria", y de inmediato prestó e hizo prestar juramento de obediencia a la Asamblea. Justamente una semana después obtenía en Salta la rotunda victoria sobre las poderosas fuerzas realistas de Tristán.

La Asamblea General Constituyente de 1813 es una de las grandes glorias de nuestra historia; marca una etapa definida en la marcha de la Revolución. Bien ha podido afirmar Ricardo Levene que ella removió los cimientos de la sociedad jurídica colonial imprimiendo un enérgico impulso a las reformas y, a partir de ese momento, se mantuvo el ritmo en la acción transformadora de las costumbres alentándose el despertar de la conciencia de la nación independiente".

POR DECRETO SOBERANO DE ONCE DEL CORRIENTE SE HA ORDENADO QUE LA SIGUIENTE CANCION SEA EN LAS PROVINCIAS UNIDAS LA UNICA MARCHA PATRIOTICA

Vicente López y Planes y Fray Cayetano Rodríguez, habían recibido encargo de la Asamblea del año 13 de escribir la letra de una canción patriótica que sería consagrada como Himno oficial

La Asamblea de 1813 creó el escudo de la Nación, en la forma cuya reproducción fotográfica insertamos

Movimiento político

UNION CIVICA RADICAL DEL PUEBLO

Solicitud a los convencionales nacionales

La presidencia del Comité Provincial solicita a los convencionales nacionales que frente a la citación para la reunión a realizarse el día 15 de febrero en la localidad de Avellaneda (Pcia. de Buenos Aires), y ante una posible no concurrencia a ella, lo notifiquen en la Secretaría Administrativa con una anticipación tal, que permita la citación de los delegados suplentes. Todo ello, ante la indudable trascendencia de la reunión, para colaborar eficazmente en la obtención del quórum.

UNION DEL PUEBLO ARGENTINO

Adoptó resoluciones la asamblea

En la sede central de calle 9 de Julio 2132 se llevó a cabo la asamblea que había convocado el delegado organizador en la zona norte de la Unión del Pueblo Argentino.

Una cantidad bastante elevada de afiliados y simpatizantes se dio cita allí escuchando el informe del organizador Dr. Jorge J. Christe, organizándose luego un debate del que participaron varias personas, exponiendo sus puntos de vista acerca de la mejor manera de iniciar las tareas para la definitiva organización del partido en la provincia.

En concreto se resolvió designar nuevas comisiones promotoras y ampliar las ya existentes y dar a cada uno de los asambleístas facultados de subdelegados.

Secretaría Femenina

Participaron de la reunión, numerosas mujeres las que expresaron su deseo de constituir una Secretaría Femenina, para lo cual hubo asentimiento pero con la expresa constancia de que aquella funcionará por ahora y hasta tanto se consiga su constitución definitiva, con dependencia directa del delegado organizador.

El lunch de mañana

Mañana a las 21 en el local de 9 de Julio 2132 será servido un lunch que ha organizado la comisión de hacienda de UDELPA, con el propósito de allegar fondos para afrontar los primeros gastos de la campaña pre comicial a iniciarse en breve. Las tarjetas pueden reservarse en ese local o en el restoran Gran Mingo.

El sesquicentenario de la batalla de San Lorenzo: nuevos actos

Distintas entidades de nuestro medio continúan organizando actos celebratorios del sesquicentenario de la batalla de San Lorenzo, adhiriendo de esa manera a los festejos que tendrán por sede central la ciudad santafesina del mismo nombre.

Las autoridades del Instituto Belgraniano de Santa Fe, colocarán el domingo venidero a las 8.30 una ofrenda floral al pie del monumento al general San Martín. Luego a las 20.15, por L T 10 Radio Universidad Nacional del Litoral, hablará la presidenta del Instituto, profesora Virginia Lelia Spedalieri quién se referirá al tema: "Ni tres minutos de indecisión". Además, la entidad ha manifestado su adhesión a los festejos cursando notas al interventor federal y al presidente del Instituto Nacional Sanmartiniano.

Por otra parte, cabe señalar que la institución santafesina se ha dirigido al comisionado municipal, recordándole que solicitó con anterioridad, que a la avenida de circunvalación se le dé el nombre de "27 de Febrero". Agrega la nota que como el tramo actual de la avenida de este nombre no tiene ninguna placa, solicita que para el próximo 27 de febrero la municipalidad coloque una placa conmemoratoria del nuevo aniversario de la creación de la Bandera y clausurando el año belgraniano y de la bandera.

Vacunarán a escolares en una unidad infantil del barrio Centenario

La unidad piloto materno infantil del barrio Centenario de nuestra ciudad, informa a los escolares que deben concurrir a vacunarse, presentando todos los certificados que posean, en el horario de 8 a 12.

Se recuerda asimismo que los certificados de vacunación son requisitos obligatorios para la inscripción en las escuelas.

Instalarán en esta ciudad un equipo de TV de gran potencia

En las últimas horas de la tarde de mañana, llegará a esta ciudad un transmisor de televisión RCA de fabricación norteamericana, preparado para blanco y negro y emisiones en color. Su potencia será de 120 vatios en video, y 60 vatios en audio, con emisiones independientes.

También llegará una antena especial procedente de Buenos Aires la cual será instalada en esta capital a una altura aproximada a los sesenta metros, y cubrirá una importante zona geográfica de Santa Fe y Entre Ríos, la que próximamente será ampliada para beneficio de numerosos televidentes de estas dos ciudades. El mencionado equipo entrará en servicio el día 3 de febrero próximo, a las 8 con motivo de una transmisión especial, de carácter extraordinario, que realizará el Canal 7 con su equipo de exteriores, el único en su tipo con que cuenta actualmente el país.

Se nos ha informado que con la instalación del nuevo transmisor mejorará notablemente la calidad de las emisiones de televisión que se captan en nuestro medio.

Instrucción pública

Establecen el régimen de exámenes parciales en la enseñanza media

Serán escritos y se tomarán en tres materias por trimestre

Ha sido dado a conocer el decreto del Poder Ejecutivo nacional, por el cual se implanta en todos los establecimientos dependientes de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, a partir del próximo período lectivo, un régimen de pruebas escritas de tres asignaturas por trimestre, que tendrán carácter de exámenes parciales.

Los fundamentos

En los fundamentos, establece el decreto que es conveniente mejorar el sistema de clasificaciones, en procura de un mejor rendimiento escolar, tratando de estimular en los alumnos la formación del hábito de sistematizar los conocimientos adquiridos y distinguir lo esencial de lo accesorio en cada rama del conocimiento. Se señala además, que un repaso breve y metódico hacia el final de cada trimestre, dará una visión de conjunto y contribuirá a la consolidación de los conocimientos.

La reglamentación

El artículo 1º establece que todo alumno deberá ser calificado por lo menos dos veces en cada trimestre, por sus lecciones orales y escritas y, además, será sometido a una prueba escrita que tendrá el carácter de examen parcial. Esta prueba se realizará durante la penúltima semana del primer y segundo trimestre y en la última del tercero, versando sobre lo estudiado en el trimestre respectivo. No se exigirán largas [illegible] ni memorización de detalles, [illegible] puestas concretas [illegible] temas fundamentales. Los temas girarán en torno a lo que el alumno no pueda ignorar de la asignatura.

La nota obtenida en el examen parcial, se promediará con las obtenidas en las exposiciones orales o escritas. Los temarios para los exámenes serán preparados por los profesores de la misma asignatura, quienes se reunirán a tal efecto en el curso de la última semana de abril, julio y octubre, confeccionándose un solo temario para las divisiones paralelas. Contendrán por lo menos 8 puntos y el día del examen el profesor sorteará 4 temas, distribuyéndolos de tal modo, que dos alumnos contiguos no escriban sobre lo mismo.

Aquellos alumnos que hayan estado ausentes por razones de salud debidamente justificadas y comprobadas por la autoridad sanitaria, podrán rendir el día que al efecto se disponga, con temas sorteados nuevamente. Las fechas de estos exámenes deberán recibirse siempre antes del cierre del primer y segundo trimestre y hasta un máximo de seis días después [illegible], de acuerdo al calendario escolar.

EDUCACION TECNICA

Fecha de inscripción

La dirección de la Escuela Nacional de Educación Técnica (F) Nº 225, informa que a partir del día de mañana, en el horario de 8 a 11 se recibirán las inscripciones para el ingreso a las distintas especialidades que se dictan en la misma. Los cursos de Modistería, Decoración de Interiores y Práctica Fabril [illegible] una duración de [illegible] años; Bordado Industrial, Blanco y Lencería, Camisería y Pantalonería, dos años, otorgándose al finalizar los mismos, certificado de [illegible] nacional.

Para el ingreso a primer año los interesados deben presentar libreta de 6º grado, para los cursos diurnos y de 4º para el vespertino; cédula de identidad, certificado de vacuna y partida de nacimiento. También comunica a los interesados que en el hall de la escuela se encuentran los horarios de los exámenes previos y complementarios.